



Estrategia de Ciudades Verdes

Anteproyecto

Documento de consulta.

Índice

- Siglas y acrónimos 3**
- RESUMEN EJECUTIVO..... 5**
- 1. Introducción..... 6**
 - 1.1. Contexto nacional..... 6
 - 1.2. Antecedentes..... 6
 - 1.3. Ámbito de aplicación..... 8
 - 1.4. Estructura de la Estrategia 9
 - 1.5. El proceso: Una Estrategia participativa y descentralizada 9
 - 1.5.1. Metodología del proceso de formulación 9
 - 1.5.2. Una gobernanza sólida durante la formulación..... 11
 - 1.5.3. La Participación Regional como eje clave de la Estrategia 12
- 2. Marco Estratégico de la Estrategia de Ciudades Verdes..... 15**
 - 2.1. Misión y Visión..... 15
 - 2.2. Principios orientadores 15
 - 2.3. Temáticas de la Estrategia 21
 - 2.4. Ejes Estratégicos..... 19
 - 2.4.1. Eje 1: Integración Ciudad, Ambiente y Territorio..... 19
 - 2.4.2. Eje 2: Desarrollo de Capacidades, Generación de Conocimiento e Innovación..... 19
 - 2.4.3. Eje 3: Gobernanza Participativa y Fortalecimiento Institucional 20
 - 2.4.4. Eje 4: Financiamiento, Monitoreo y Evaluación 20
 - 2.5. Objetivos, Metas y Acciones 21
- 3. Ruta de la Estrategia 36**
- 4. Una Gobernanza Adaptativa..... 37**
- 5. Referencias bibliográficas 41**

Índice de tablas

Tabla 1. Rol en la gobernanza de la Estrategia de Ciudades Verdes	11
Tabla 2. Roles, responsabilidades y relación de actores de la propuesta de gobernanza	39

Índice de figuras

Figura 1. Metodología técnico-participativa de formulación de la Estrategia de Ciudades Verdes	10
Figura 2. Esquema de gobernanza para la co-construcción de la Estrategia de Ciudades Verdes	12
Figura 3. Resumen de las instancias participativas de la Estrategia de Ciudades Verdes	14
Figura 4. Principios orientadores de la Estrategia de Ciudades Verdes	18
Figura 5. Temáticas transversales de la Estrategia	21
Figura 6. Resumen de Ejes Estratégicos de la Estrategia	21
Figura 7. Ruta de la Estrategia de Ciudades Verdes	36
Figura 8. Esquema de gobernanza de la implementación de la Estrategia	38

Siglas y acrónimos

ANID	Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo
COMICIVYT	Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio
CORECC	Comités Regionales de Cambio Climático
DDU	División de Desarrollo Urbano
DIPLADER	División de Planificación y Desarrollo Regional
ECLP	Estrategia Climática de Largo Plazo
ERD	Estrategia Regional de Desarrollo
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, por sus siglas en inglés, Food and Agriculture Organization of the United Nations.
GORE	Gobierno Regional
IDE	Innovación, Desarrollo y Emprendimiento
IOT	Instrumentos de Ordenamiento Territorial
IPT	Instrumentos de Planificación Territorial
IV	Infraestructura Verde
LATAM	Latinoamérica
LGUC	Ley General de Urbanismo y Construcción
LMCC	Ley Marco de Cambio Climático
LU	Límite urbano
MDSF	Ministerio de Desarrollo Social y Familia
MINCIENCIA	Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
MINVU	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MMA	Ministerio de Medio Ambiente
MOP	Ministerio de Obras Públicas
NDC	Contribución Determinada a Nivel Nacional
OGUC	Ordenanza General de Urbanismo y Construcción
ONG	Organismos No Gubernamentales
OT	Ordenamiento Territorial
PACCC	Planes de Acción Comunal de Cambio Climático
PARCC	Planes de Acción Regional de Cambio Climático
PERH	Planes Estratégicos de Gestión Hídrica
PLADECO	Plan de Desarrollo Comunal
PNACC	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático

PNDU	Política Nacional de Desarrollo Urbano
PNOT	Política Nacional de Ordenamiento Territorial
PRC	Plan Regulador Comunal
PRI	Plan Regulador Intercomunal
PRM	Plan Regulador Metropolitano
PROT	Planes Regionales de Ordenamiento Territorial
PS	Plan Seccional
SbN	Soluciones basadas en la Naturaleza
SCE	Sistema de Compensación de Emisiones
SEA	Servicio de Evaluación Ambiental
SEREMI	Secretarías Regionales Ministeriales
SERVIU	Servicio de Vivienda y Urbanización
SNI	Sistema Nacional de Inversiones
SUDS	Sistemas Urbano de Drenaje Sostenible
TdR	Términos de Referencia
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

RESUMEN EJECUTIVO

La **Estrategia de Ciudades Verdes** (en adelante Estrategia) es una herramienta que busca transformar las ciudades chilenas en territorios más resilientes, sostenibles e integrados con su entorno natural. Su objetivo principal es promover la ampliación e integración de redes de Infraestructura Verde Ecológica (IV) en zonas urbanas, abordando desafíos críticos como la pérdida de biodiversidad, la vulnerabilidad al cambio climático y la desigualdad en el acceso a servicios ecosistémicos. Este instrumento se enmarca en la necesidad urgente de contar con una política nacional coherente para integrar las Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) y la IV en la planificación urbana, el desarrollo territorial y la acción climática local.

La Estrategia se estructura a través de una **misión transformadora**, que busca reconfigurar las ciudades mediante la implementación de IV y SbN, y una **visión al 2050** que proyecta a las IV y SbN como enfoques inherentes de la planificación urbana. Esta estructura se sostiene sobre **12 principios orientadores**, que aseguran una base ética, técnica y territorial para su implementación: desde la evidencia científica y la equidad, hasta la participación ciudadana, la coherencia institucional y la flexibilidad adaptativa. A partir de estos pilares, se articulan **cuatro ejes estratégicos**: (1) Integración Ciudad, Ambiente y Territorio, (2) Educación, Generación de Conocimiento e Innovación, (3) Gobernanza Participativa y Fortalecimiento Institucional, y (4) Financiamiento, Monitoreo y Evaluación. Estos se despliegan en **9 objetivos estratégicos, 19 metas y 20 acciones prioritarias** para su implementación gradual hacia el 2050.

La Estrategia ha sido **co-construida de forma participativa**, a través de un proceso liderado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), con la articulación del Ministerio del Medio Ambiente (MMA) y el apoyo de FAO y el Fondo Verde del Clima. Su formulación ha incluido la participación activa de actores públicos, privados, académicos y de la sociedad civil, así como talleres regionales y comités de trabajo. La Estrategia propone un horizonte temporal hasta 2050, con hitos intermedios en 2030 y 2040, y plantea acciones concretas para superar las barreras institucionales, normativas y financieras que hoy limitan el uso estratégico de la IV y SbN en el país.

1. Introducción

1.1. Contexto nacional

América Latina es la región que registra los niveles de urbanización más altos del mundo, donde el 80% de la población vive en zonas urbanas (ONU Habitat, 2012), se prevé que la población urbana aumente en todas las clases de tamaño, mientras que la población rural disminuirá ligeramente (UN, 2018). En los últimos años el proceso de urbanización ha continuado a un ritmo acelerado, presentando desafíos como la pérdida de espacios verdes y la fragmentación del hábitat. Al igual que otras ciudades en el mundo, las ciudades de la región se enfrentan a una variedad de desafíos ambientales y ecológicos que conllevan impactos significativos en distintos aspectos económicos y sociales, sumado a la continua expansión urbana y a los cambios del uso del suelo.

Particularmente, Chile presenta uno de los niveles de urbanización más altos del mundo que alcanza el 90% de la población (PNUD, 2022). Así mismo, es un país caracterizado por su diversidad geográfica, la cual lo condiciona como un país altamente vulnerable al cambio climático, por lo cual el análisis de vulnerabilidad de las infraestructuras adquiere gran relevancia. Chile enfrenta una amplia gama de riesgos que ponen a prueba la integridad y la funcionalidad de sus infraestructuras, presentando vulnerabilidades como las áreas costeras a baja altura; territorio susceptible a desastres naturales; áreas urbanas con problemas de contaminación atmosférica; zonas propensas a la sequía y la desertificación, entre otras ((CR)2, 2015). Es allí donde dos conceptos fundamentales emergen como pilares: soluciones basadas en la naturaleza (SbN) e infraestructura verde ecológica (IV).

De acuerdo con la Ley Marco de Cambio Climático (LMCC), las SbN son “acciones para proteger, gestionar de manera sostenible y restaurar ecosistemas naturales o modificados que abordan desafíos de la sociedad como el cambio climático, la seguridad alimentaria e hídrica o el riesgo de desastres, de manera eficaz y adaptativa, al mismo tiempo que proporcionan beneficios para el desarrollo sustentable y la biodiversidad”. Mientras que la IV corresponde a una red estratégicamente planificada de áreas naturales y seminaturales de distintas escalas como parques, jardines, humedales y azoteas verdes diseñadas para proporcionar servicios ecosistémicos y contribuir a la biodiversidad, de acuerdo con el Plan de adaptación al cambio climático para ciudades 2024 del MINVU. Cabe resaltar que, para fines de esta Estrategia, la IV es una SbN, dado que las SbN abarcan a todas las acciones que se apoyan en los ecosistemas y los servicios que estos proveen y entre ellos, la IV (IUCN, 2019).

1.2. Antecedentes

La Ley Marco de Cambio Climático (LMCC) en Chile fija el marco institucional para la gestión del cambio climático, con una meta de neutralidad de carbono a alcanzar al 2050 e instrumentos entre los cuales se encuentran la ECLP, la NDC y los planes sectoriales de mitigación y adaptación al cambio climático. Bajo este marco, el Gobierno de Chile ha establecido el uso de las SbN e IV como mecanismo para integrar objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático en las ciudades, al tiempo que contribuye a la reducción del riesgo de desastres y a la mejora de la calidad de vida de las poblaciones urbanas. Si bien la promoción de la IV y las SbN en las ciudades se establece como prioridad para los diferentes instrumentos climáticos (NDC, ECLP, planes sectoriales, regionales y comunales, entre otros) existen un conjunto de barreras que dificultan la capacidad del país para aprovechar la

infraestructura verde y las SbN como herramientas para la mitigación y adaptación al cambio climático en áreas urbanas y periurbanas.

A través del MINVU y el MMA, se ha establecido oficialmente el uso de SbN e IV como mecanismo para integrar la mitigación y adaptación al cambio climático en las ciudades, al incluir objetivos, medidas y aportes específicos relacionados con esta temática en sus principales instrumentos climáticos, como el Plan de Adaptación al Cambio Climático para Ciudades, los Planes de Acción Regionales y Comunales para el Cambio Climático (PARCC y PACCC, respectivamente) entre otros planes y estrategias sectoriales.

Complementariamente, durante el proceso de elaboración de la Estrategia se han examinado diversos instrumentos, políticas y regulaciones que constituyen el marco regulatorio indicativo y normativo que rige el desarrollo urbano como habilitadores o barreras para la expansión e integración de la IV en el proceso de planificación urbana. En ese sentido, se identificaron vinculaciones a esta Estrategia principalmente en:

- **Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU-2014)** (MINVU, 2014): Su principal objetivo es crear condiciones para una mejor calidad de vida de las personas, tanto objetiva como subjetivamente. Otro objetivo es el desarrollo urbano sostenible, en el que el desarrollo se entiende como la mejora de las posibilidades de los individuos y las comunidades para llevar a cabo sus proyectos de vida en diversos ámbitos.
- **Política Nacional de Parques Urbanos 2021 (PNPU)** (MINVU, 2014): Su principal objetivo es fortalecer la resiliencia de comunidades, ciudades y territorios a través de parques frente al cambio climático y los desastres, potenciando la capacidad de prevención, adaptación y mitigación.
- **Estrategia Nacional sobre Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV)** (MINAGRI, 2016): Su principal objetivo es la reducción de la vulnerabilidad social, ambiental y económica causada por el cambio climático, la desertificación, la degradación de la tierra y la sequía sobre los recursos vegetales y las comunidades humanas que dependen de ellos, con el fin de mejorar la resiliencia de los ecosistemas y contribuir a la mitigación del cambio climático promoviendo la reducción y captura de emisiones de gases de efecto invernadero en Chile.
- **Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017-2030** (MMA, 2016): Sus objetivos estratégicos incluyen la promoción del uso sostenible de la biodiversidad para el bienestar humano y la reducción de amenazas a los ecosistemas y especies a través del desarrollo de conciencia, capacidades e integración de los objetivos de biodiversidad en políticas, planes y programas de los sectores público y privado.
- **Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT)** (MININTER, 2019): Su principal objetivo es brindar un marco estratégico para la planificación y gestión territorial que oriente acciones para el desarrollo de un territorio armonioso, integrado, seguro, resiliente e inclusivo, en su diversa y amplia geografía, permitiendo expresar sus potencialidades y promoviendo la dinamización de su riqueza económica, ambiental, social y cultural, con visión nacional mediante el ejercicio de un proceso de desarrollo sostenible.
- **Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (PNRR)** (SENAPRED, 2020): Su principal objetivo es ser el instrumento rector del país para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), definiendo objetivos, acciones, metas, plazos y actores nacionales involucrados, a través del cual se diseñarán y ejecutarán iniciativas encaminadas a la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) dentro del marco del desarrollo sustentable en Chile.
- **Ley de Humedales Urbanos** (MMA, 2020b): Su principal objetivo es proteger los humedales urbanos y pretende regular específicamente los ecosistemas de humedales dentro de las áreas urbanas.

- **Plan de Adaptación al Cambio Climáticos para los Recursos Hídricos** (MOP, 2024): Busca identificar, abordar riesgos y oportunidades que surgen como consecuencia de los impactos del cambio climático para los recursos hídricos en diferentes sectores, comunidades y regiones. Asimismo, se busca desarrollar estrategias y medidas específicas para reducir la vulnerabilidad y aumentar la capacidad de resiliencia frente a los eventos de cambio climático en los recursos hídricos actuales y futuros, minimizando sus efectos negativos y maximizando sus beneficios en términos de sostenibilidad económica, social y ambiental.
- **Plan Sectorial de Mitigación y actualización del Plan de Adaptación al Cambio Climático para Ciudades** (MINVU, en proceso 2025): Su principal objetivo consiste en proporcionar medidas de adaptación integrales para todas las ciudades del país. Estas medidas están lideradas predominantemente por el sector público y representan un progreso sustancial en el establecimiento de un enfoque integrado para abordar tanto la adaptación como la mitigación del cambio climático.
- **Proyecto de Ley de Arbolado Urbano e Infraestructura Verde** (MINVU, en proceso 2025): Su principal objetivo es establecer estándares para la valoración, gestión, protección y conservación del arbolado urbano y de la infraestructura verde urbana, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible de las ciudades.

Todos estos instrumentos representan avances institucionales ya existentes en la temática abordada, refuerzan y promueven la Estrategia, sin embargo, el **Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático para Ciudades** tiene relevancia particular. De las 13 medidas de mitigación y 13 medidas de adaptación que lo componen, la medida de adaptación MA.7 consiste en “Elaborar e implementar la Estrategia de Ciudades Verdes”, como parte del objetivo estratégico de “Fomentar el desarrollo de infraestructura resiliente, sustentable y de bajas emisiones que considere pertinencia territorial técnica”. Ante ello, este Anteproyecto responde a este compromiso en el componente adaptación.

1.3. **Ámbito de aplicación**

La Estrategia de Ciudades Verdes es de alcance nacional, abarcando la totalidad de las áreas urbanas y la interfaz urbano-rural, y orienta la acción tanto del Estado como de los actores privados, academia y sociedad civil con incidencia territorial, para un período proyectado al 2050.

Chile ha venido avanzando de manera significativa en la implementación de iniciativas vinculadas a IV y SbN, lideradas por distintos ministerios y niveles de gobierno. Instituciones como el Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio de Obras Públicas han impulsado planes, políticas y programas que reconocen el valor estratégico de estas soluciones para enfrentar los desafíos del cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la desigualdad territorial, la gestión del agua y la seguridad alimentaria en contextos urbanos. Estos esfuerzos interinstitucionales demuestran que el país cuenta con una base sólida sobre la cual avanzar.

En este contexto, la Estrategia de Ciudades Verdes se presenta como un canal articulador e integrador de estas iniciativas, permitiendo que se desplieguen de manera más coherente, eficiente y con pertinencia territorial considerando las particularidades de cada ciudad. Aporta un marco común de acción que orienta los esfuerzos existentes, da continuidad a políticas ya desarrolladas y define un horizonte claro hacia 2050, con metas, objetivos y acciones concretas. Más que iniciar un nuevo camino, esta Estrategia permite consolidar y proyectar el trabajo realizado, dotándolo de una herramienta específica para fortalecer la planificación urbana sostenible y la acción climática nacional, regional y local.

1.4. Estructura de la Estrategia

La Estrategia de Ciudades Verdes se estructura en ocho capítulos que permiten abordar de manera integral tanto el diagnóstico como la propuesta de acción. El documento inicia con una introducción contextual que describe el marco nacional, antecedentes, objetivos y el ámbito de aplicación de la Estrategia. Luego, se presenta un diagnóstico técnico que sustenta su formulación. El tercer capítulo detalla el proceso de construcción participativa, destacando la metodología utilizada, los principios de gobernanza adoptados y la participación regional. Posteriormente, se desarrolla el marco estratégico, que incluye la misión, visión, principios orientadores, temáticas transversales y ejes estratégicos, así como su articulación con objetivos, metas y acciones. En el capítulo cinco se presenta la ruta de implementación, organizada en hitos temporales hacia 2030, 2040 y 2050. El capítulo seis describe la propuesta de gobernanza multinivel.

1.5. El proceso: Una Estrategia participativa y descentralizada

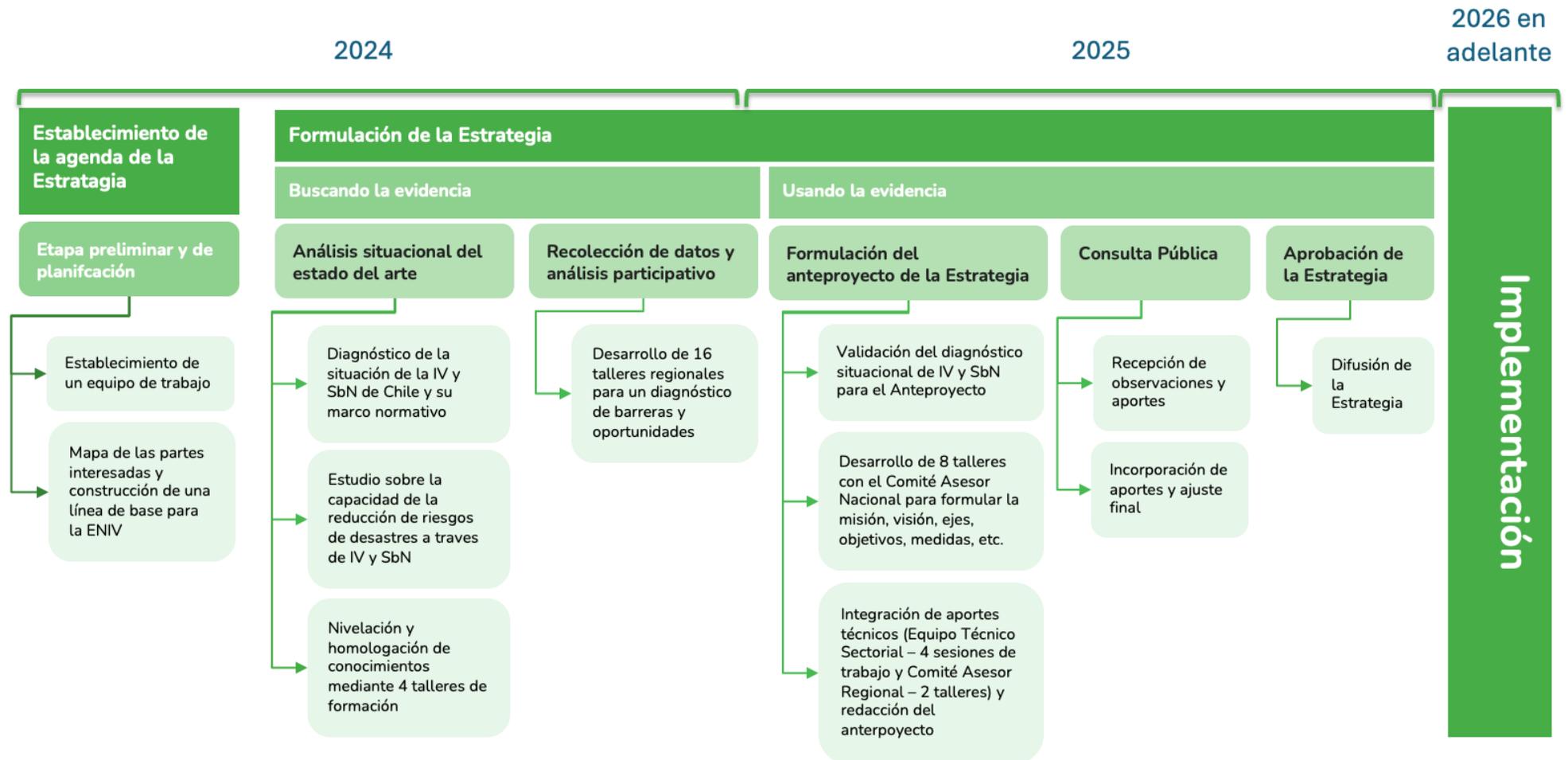
1.5.1. Metodología del proceso de formulación

La Estrategia de Ciudades Verdes corresponde a la primera política que el país diseñó integralmente en este ámbito. Esta necesidad surgió en un contexto socioambiental vinculado fundamentalmente a la crisis por pérdida de biodiversidad, la vulnerabilidad frente a los impactos del cambio climático y la desigualdad socioeconómica que se evidencia en el acceso desigual a los servicios ecosistémicos en las ciudades y sus entornos.

Chile es considerado uno de los países más vulnerables al cambio climático debido a sus zonas costeras bajas, zonas áridas y semiáridas, áreas forestales, susceptibilidad a desastres naturales, zonas propensas a la sequía y la desertificación, zonas urbanas con problemas de contaminación del aire, y ecosistemas montañosos como la costa y la cordillera de los Andes (Saez, 2021). Sumado a los efectos del cambio climático (Bai et al., 2023), las áreas urbanas están sujetas a presiones adicionales (MMA, 2020a), tanto externas (por ejemplo, la recesión económica mundial y la crisis migratoria) como internas (por ejemplo, la débil o falta de planificación urbana y falta de conciencia y educación ambiental) (MMA, 2019). Ante esto, la infraestructura resiliente al clima, como la IV y las SbN, se presentan como soluciones que pueden contribuir a abordar algunas de estas problemáticas.

Para responder a estos desafíos, surgió la necesidad de formular la Estrategia bajo una metodología participativa para su construcción. La metodología planteada por este informe se alimentó de 3 metodologías consolidadas, que han demostrado su eficacia en la formulación de políticas públicas inclusivas y basadas en evidencia. En primer lugar, se consideró el proceso de Diseño de Políticas Públicas propuesto por el Centro de Investigación Económica (ERC, 2021), el cual aportó un enfoque estructurado y analítico para la definición de objetivos y la toma de decisiones estratégicas. Además, se incorporó el enfoque participativo detallado en el capítulo 3 del PNUMA sobre Participación ciudadana en la planificación y diseño de SbN en ciudades latinoamericanas (PNUMA, 2024), que subraya la importancia de integrar las perspectivas locales en la planificación urbana sostenible. Finalmente, se adoptó el procedimiento de Formulación de Políticas Basadas en Evidencia de Strehlenert et al. (2015), el cual refuerza la necesidad de basar las decisiones en datos y análisis científicos robustos para garantizar la eficacia y la sostenibilidad de las políticas que se formulan.

Figura 1. Metodología técnico-participativa de formulación de la Estrategia de Ciudades Verdes



Fuente: Elaboración propia.

La combinación de estas metodologías permitió un enfoque integral, al combinar el rigor analítico, la participación ciudadana y el respaldo científico en la co-construcción de este instrumento. Esta integración aseguró que la Estrategia no sólo sea técnicamente sólida, sino también inclusiva y adaptable a las realidades locales. Esto ha dado como resultado la propuesta metodológica, que se detalla en la **Figura 1**.

1.5.2. Una gobernanza sólida durante la formulación

La gobernanza del proceso de formulación de la Estrategia fue diseñada para definir las relaciones entre los actores que operan en distintos niveles de gobierno (nacional, regional, local) bajo un enfoque participativo, técnico y colaborativo que integró la diversidad de perspectivas y conocimientos de los actores involucrados. Este modelo se centró en la articulación de instancias participativas que incluyeron talleres de capacitación, talleres regionales de participación temprana, talleres de co-construcción con el Comité Asesor Nacional, el Comité Asesor Regional y las demás instancias de la gobernanza. El proceso además contempla un periodo de consulta pública.

El modelo de gobernanza se sostuvo en roles específicos que cumplen cada una de las instancias involucradas en el proceso de formulación. Los roles están definidos como (i) político/ estratégico, (ii) consultivo/ validación, (iii) técnico, y (iv) gestión y coordinación (ver Tabla 1). Además, muestra la estructura organizativa desde el Comité Asesor Interagencial hasta las unidades operativas más especializadas como el Equipo Técnico Sectorial y los Comités Asesores Nacional y Regional.

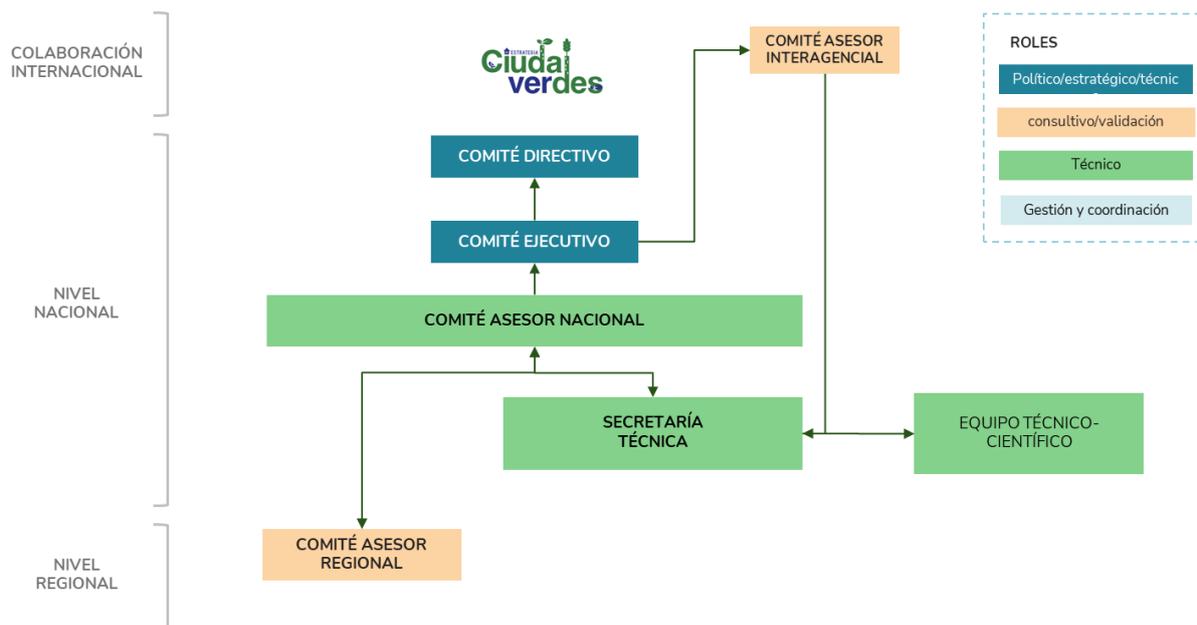
Tabla 1. Rol en la gobernanza de la Estrategia de Ciudades Verdes

Nº	Tipo	Descripción
1	Político / estratégico	Instituciones encargadas de definir la dirección y enfoque de la Estrategia como política pública.
2	Consultivo / validación	Responsables de brindar recomendaciones y orientar la integración de la Estrategia con agendas e instrumentos de política global, nacional, regional y local.
3	Gestión y coordinación	Responsables de la gestión y la coordinación de las acciones para el proceso de formulación de la Estrategia.
4	Técnico	Aportan su conocimiento especializado y colaboran en la construcción de las políticas y medidas de la Estrategia. En esta categoría se encuentran los actores del Comité Asesor Nacional (detallado en la sección de gobernanza).

Fuente: Elaboración propia.

En ese sentido, la **Figura 2** presenta un esquema de gobernanza que clasifica a las instituciones involucradas según el nivel territorial (internacional, nacional y regional) y el rol que desempeñaron en la formulación de la Estrategia.

Figura 2. Esquema de gobernanza para la co-construcción de la Estrategia de Ciudades Verdes



Fuente: Elaboración propia

1.5.3. La Participación Regional como eje clave de la Estrategia

La participación ha sido un componente fundamental en el proceso de formulación de la Estrategia. Se reconoce que cada región enfrenta diferentes desafíos y oportunidades, y es por lo que el involucramiento de los actores locales es crucial para el éxito de los proyectos. Su participación garantizó que las propuestas sean inclusivas, equitativas y respetuosas de las particularidades de cada territorio, además de fortalecer el sentido de pertenencia y compromiso territorial.

El enfoque de participación regional implicó la creación de mecanismos efectivos de participación como talleres participativos, de fortalecimiento de capacidades y mesas de trabajo, que fomentaron el intercambio de conocimientos, la sensibilización y la integración de las perspectivas locales. A través de este proceso, se buscó también una mayor apropiación de la Estrategia por parte de las comunidades y un mejor alineamiento con las políticas públicas locales y regionales.

Este componente tuvo 3 espacios de participación regional diferenciados:

A. Talleres de fortalecimiento de capacidades

El objetivo de estos talleres fue proporcionar a los/as participantes las herramientas teóricas y prácticas necesarias para involucrarse activamente en el proceso de desarrollo de la Estrategia de Ciudades Verdes. Se realizaron 2 capacitaciones.

- La primera capacitación abordó el marco conceptual de IV y SbN con la finalidad de desarrollar una comprensión sólida de los conceptos claves y proporcionando a los asistentes las herramientas teóricas y prácticas necesarias para su participación en el proceso de elaboración de la estrategia. Se tuvo una asistencia total de 152 participantes en 2 talleres virtuales de 2h de duración. El 34% de los participantes se identificaron con el género masculino y el 65% con el género femenino. La mayoría de los asistentes de la primera capacitación fueron actores públicos, representando el 79% del total, de estos el 33% fueron actores regionales, el 25%

de actores nacionales y 21% de actores comunales. Complementariamente, los actores de tipo privado, academia y sociedad civil tuvieron una participación del 14%, 6% y 1% respectivamente.

- La segunda capacitación abordó el marco conceptual de IV y SbN en Chile, y se obtuvo una asistencia total de 103 participantes en 2 talleres virtuales de 2h de duración. El 29% de los participantes se identificaron con el género masculino y el 67% con el género femenino. El 78% de los participantes pertenecen a instituciones de carácter público, como Seremis, gobiernos regionales y municipalidades, de este total, el 46% corresponden a instituciones regionales, el 32% a instituciones de carácter nacional.

B. Talleres regionales

El objetivo de los talleres regionales fue fomentar la participación de actores regionales en el proceso de desarrollo de la Estrategia, proporcionando una visión introductoria sobre los conceptos clave, los objetivos y la gobernanza regional de la Estrategia. Así también, se recogió las perspectivas de sus territorios sobre sus principales barreras en términos de IV y SbN, y una propuesta de acciones y oportunidades con las que puede contribuir esta Estrategia.

Se tuvo una asistencia de **463 participantes en 16 talleres, 12 virtuales y 4 presenciales** de 1h y 30 minutos de duración. Estos talleres nos permitieron desarrollar un diagnóstico de las principales barreras y desafíos en relación con IV y SbN en cada región.

C. Talleres de co-construcción con el Comité Asesor Regional

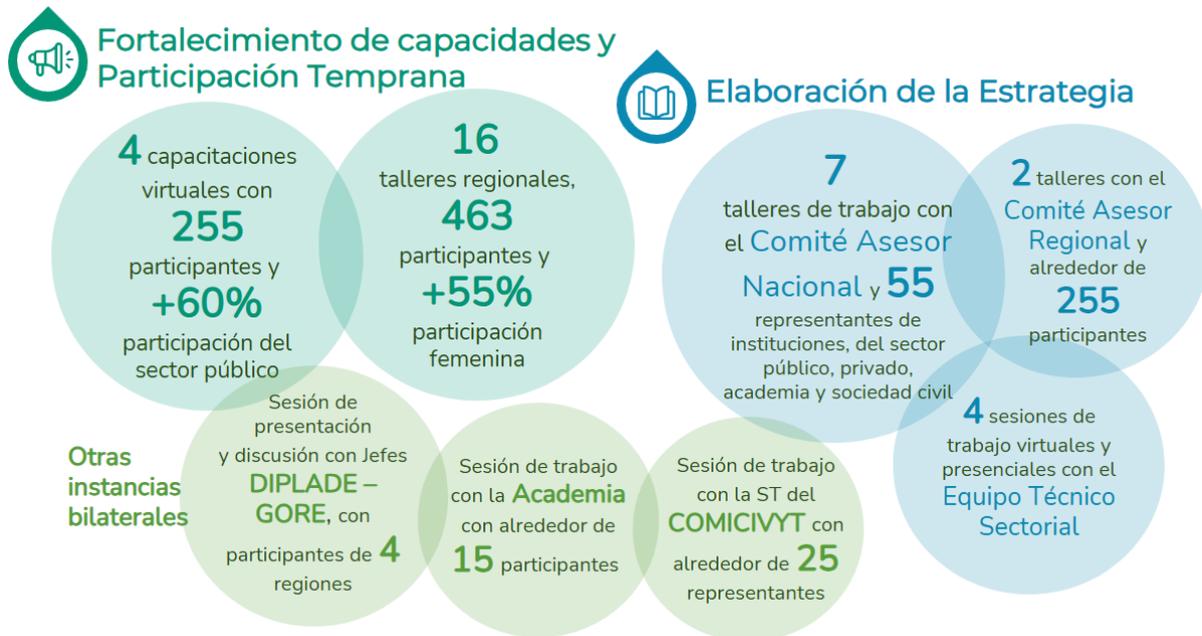
La finalidad del Comité Asesor Regional fue apoyar el proceso de elaboración del Anteproyecto de la Estrategia, mediante la incorporación de las particularidades, desafíos y oportunidades de cada región, la provisión de información local y la validación de los insumos generados en el proceso de formulación de la Estrategia.

Esta instancia estuvo conformada por los puntos focales de cambio climático de los CORECC y los puntos focales del MINVU y MMA. Buscó promover un enfoque participativo, asegurando que las perspectivas y conocimientos de los actores clave en el territorio sean representados en la Estrategia, contribuyendo así a su pertinencia y aplicabilidad a nivel local, regional y nacional.

El primer taller se realizó el 18/03/2025 en formato virtual y tuvo la participación de **65 participantes** de las regiones, se enriquecieron los insumos de misión, visión, ejes y objetivos estratégicos de la Estrategia. El segundo taller se realizó el 27/05/2025, también en formato virtual y tuvo la participación de **45 participantes** de las regiones, en este último taller se presentó y enriqueció los objetivos, acciones y propuesta de gobernanza.

La **Figura 3**, presenta un resumen de los principales resultados del proceso participativo de la Estrategia de Ciudades Verdes.

Figura 3. Resumen de las instancias participativas de la Estrategia de Ciudades Verdes



Fuente: Elaboración propia.

2. Marco Estratégico de la Estrategia de Ciudades Verdes

2.1. Misión y Visión

A. Misión

"En 2050, Chile es un país donde las Soluciones basadas en la Naturaleza y la Infraestructura Verde son conceptos integrados en los organismos de la ciudad y pilares esenciales en la planificación del territorio, para impulsar la equidad territorial y sostenibilidad.

Las ciudades y territorios integran de manera efectiva sistemas resilientes, adaptativos y biodiversos, fortaleciendo la conexión entre las personas y la naturaleza. A través de una gobernanza inclusiva, multinivel e intersectorial, se aseguran acciones coordinadas que respetan las particularidades de los territorios y sus comunidades.

Esta estrategia contribuye a la mitigación y adaptación al cambio climático, la preservación conservación y restauración de la biodiversidad, la disminución de la contaminación ambiental, la seguridad hídrica y la seguridad alimentaria y nutricional."

B. Visión

"Lideramos y facilitamos la integración de la Infraestructura Verde y las Soluciones Basadas en la Naturaleza en las ciudades como herramientas clave para desarrollar territorios sostenibles, resilientes y adaptadas a los desafíos del cambio climático.

Con enfoque en la planificación ecológica integral la gestión de riesgo de desastre, el diseño participativo, la gestión multinivel y el fomento a la formulación de iniciativas que favorecen la biodiversidad, el bienestar humano y la equidad territorial.

A través de la **colaboración** entre la sociedad civil, los sectores públicos, privado, academia, comunidades, y el **fortalecimiento de capacidades**, trabajamos por un desarrollo armónico que prioriza la protección de los ecosistemas, sus servicios y las comunidades más vulnerables con énfasis en los grupos de especial protección."

2.2. Principios orientadores

Los principios orientadores de la Estrategia de Ciudades Verdes guían la formulación e implementación de proyectos de IV y SbN, asegurando que sean sostenibles, replicables, escalables, inclusivos y adaptados a las necesidades de cada territorio. Su finalidad es proporcionar un marco coherente que garantice la efectividad de las acciones, promoviendo la colaboración entre actores y sectores, y alineando los proyectos con las diversas normativas relacionadas en la temática. Estos principios son esenciales para asegurar que la Estrategia sea integral y esté en concordancia con las políticas públicas y normativas pertinentes.

A continuación, se describe cada uno de ellos (ver Figura 4).

A. Científico

Este principio establece que las decisiones y medidas relacionadas con la Estrategia de Ciudades Verdes deben basarse en la mejor evidencia científica disponible. La LMCC subraya la importancia de utilizar datos y conocimientos científicos actualizados para la planificación y ejecución de políticas que promuevan iniciativas de IV y SbN. Asimismo, se busca fortalecer la interfaz entre la ciencia y las políticas públicas, promoviendo la independencia de la ciencia y la difusión de hallazgos científicos para ayudar a la toma de decisiones informadas. Este principio asegura que las soluciones propuestas sean efectivas y fundamentadas en evidencia científica sólida, lo que aumenta las probabilidades de éxito a largo plazo.

B. Costo-efectividad

El principio de costo-efectividad se enfoca en implementar las medidas que proporcionen los mayores beneficios ambientales y sociales por los menores costos económicos, ambientales y sociales. En el contexto de esta Estrategia, las soluciones de IV y SbN deben ser seleccionadas considerando no solo los costos directos, sino también los costos indirectos derivados de la inacción. Este enfoque favorece aquellas medidas que, sin comprometer la efectividad, optimicen los recursos disponibles, permitiendo que se maximicen los impactos positivos, minimizando las inversiones necesarias.

C. Enfoque integral y ecosistémico

Este principio subraya la importancia de adoptar una visión holística e integrada en el diseño y ejecución de la Estrategia de Ciudades Verdes. Se debe considerar la interconexión entre los componentes naturales y humanos, asegurando que todas las acciones respeten y fortalezcan los ecosistemas. El enfoque ecosistémico implica la protección de la biodiversidad, el manejo adecuado de los recursos naturales y la restauración de los ecosistemas, mientras se reconoce la interdependencia entre el medio ambiente y las comunidades. Esto permite que las intervenciones sean más sostenibles y resilientes.

D. Seguridad alimentaria y nutricional

Este principio orienta a que la Estrategia de Ciudades Verdes incorpore transversalmente el enfoque de seguridad alimentaria y nutricional, promoviendo que las intervenciones de IV y SbN favorezcan entornos urbanos más resilientes, equitativos y saludables. Se reconoce el potencial de estas soluciones para contribuir a la producción local de alimentos frescos, mejorar el acceso equitativo, y fortalecer prácticas sostenibles vinculadas al uso del suelo, el reciclaje de materia orgánica y el rescate de saberes tradicionales. La Estrategia no reemplaza las competencias sectoriales en esta materia, sino que busca articularse con ellas para potenciar sus efectos positivos en los territorios.

E. Seguridad hídrica

Este principio orienta a que la Estrategia de Ciudades Verdes integre transversalmente la seguridad hídrica en su visión, objetivos y acciones, reconociendo que las SbN y la IV pueden contribuir a una gestión más sostenible del agua en entornos urbanos y periurbanos. Se promueve que la planificación territorial incorpore enfoques que favorezcan la adaptación a las características de cada cuenca, considerando los desafíos asociados a la escasez, contaminación, escorrentía y disponibilidad hídrica, sin reemplazar las competencias propias de los instrumentos y políticas sectoriales específicos.

F. Urgencia adaptativa climática

El principio orienta a la estrategia a desarrollar SbN que mitiguen amenazas asociadas al cambio climático, como inundaciones, sequías, olas de calor, entre otras, mediante intervenciones estructurales

y no estructurales, fomentando la gestión adaptativa y ajustes según las dinámicas actuales de los ecosistemas y las nuevas evidencias científicas.

G. Equidad, justicia climática y social

El principio de equidad y justicia climática establece que los beneficios y los impactos derivadas de los principales retos ambientales deben ser distribuidos de manera justa, con especial atención a las comunidades y territorios más vulnerables. Las medidas que propone la Estrategia deben asegurar que las decisiones tomadas disminuyan las desigualdades y no afecten de manera desproporcionada a ciertos sectores de la población. Esto también incluye la integración de un enfoque de género, de modo que se atiendan las necesidades específicas de todos los grupos sociales y comunidades que enfrentan los impactos del cambio climático.

Este principio establece que la estrategia buscará incorporar IV en el sistema urbano para crear espacios públicos accesibles, conectados y multifuncionales que promuevan la salud física y mental, la cohesión social y el acceso equitativo a áreas verdes, priorizando intervenciones en sectores donde se concentran comunidades vulnerables y grupos de especial protección.

H. Participación ciudadana y gobernanza inclusiva

Este principio reconoce que las decisiones deben ser tomadas de manera inclusiva, involucrando a la ciudadanía y a todos los actores pertinentes del territorio en cada etapa del proceso. La gobernanza inclusiva asegura que todos los sectores de la sociedad tengan voz en la creación de iniciativas. Esto fomenta la legitimidad de la Estrategia y facilita la apropiación social de las acciones implementadas, asegurando que se adapten a las realidades de cada territorio.

I. Pertinencia territorial

El principio de territorialidad resalta la importancia de tener en cuenta las características específicas de cada territorio en el diseño y ejecución de la Estrategia. Este principio asegura que las políticas, planes y programas permitan adaptarse a las realidades locales, regionales y nacionales. Esto incluye resguardar la pertenencia y la protección del Bien Nacional de Uso Público (BNUP), así como fomentar la vinculación con las organizaciones territoriales presentes en cada sector, como juntas de vecinos (JJVV) u otras formas de organización comunitaria.

La Estrategia debe ser flexible y ajustarse a las particularidades de cada territorio, respetando su contexto social, cultural, económico y ambiental, y promoviendo soluciones que respondan a las necesidades particulares de cada región

J. Transversalidad y Coherencia

La transversalidad implica que las acciones relacionadas con la Estrategia deben estar presentes y ser coordinadas en todas las áreas de política pública. Este principio subraya la necesidad de integrar los esfuerzos de diferentes sectores y niveles de gobierno, así como de la sociedad civil y el sector privado. La coherencia implica que las políticas, estrategias y acciones deben ser consistentes y alineadas entre sí para maximizar los efectos positivos y evitar incongruencias. Este principio garantiza que los esfuerzos para implementar la Estrategia estén integrados en otros planes y estrategias nacionales, regionales y locales, y asegura que las acciones implementadas armonicen con el territorio y sus necesidades, se complementen y fortalezcan mutuamente, creando un enfoque global que sea más efectivo y eficiente en la promoción de IV y SbN en áreas urbanas e interfaz urbano-rural.

K. Multidisciplinariedad e intersectorialidad

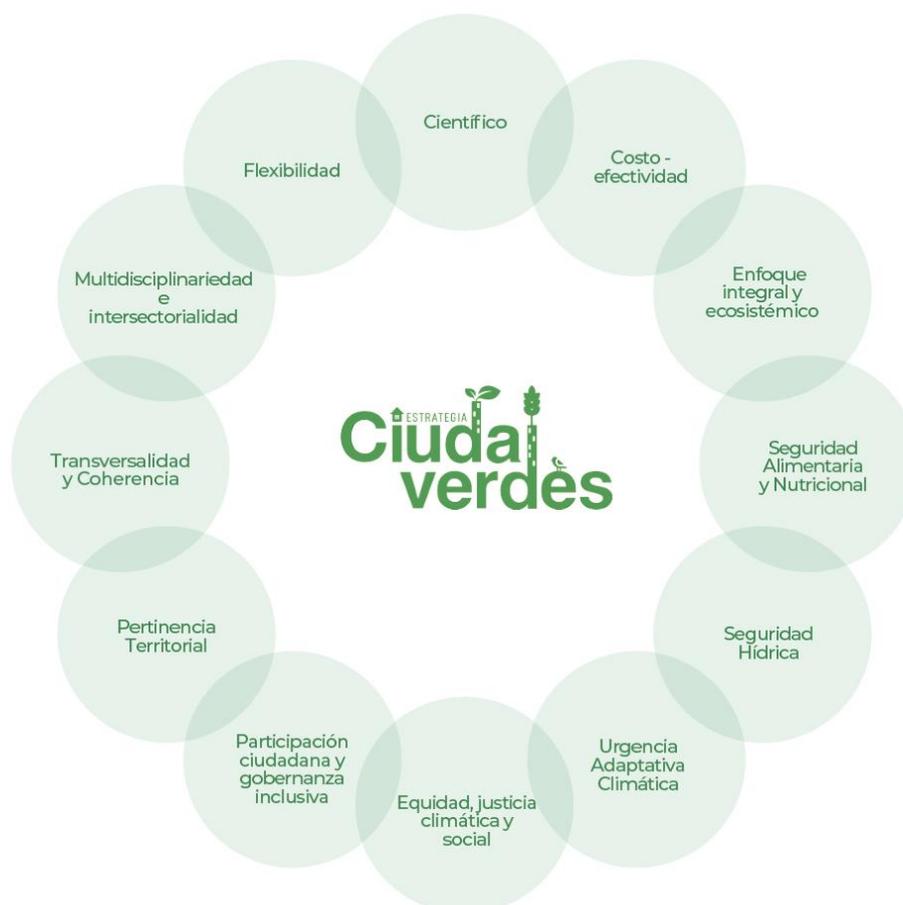
Este principio destaca la necesidad de un enfoque inter y transdisciplinario, intersectorial e intrasectorial para la formulación y ejecución de la Estrategia de Ciudades Verdes. La solución a los desafíos del cambio climático, la seguridad alimentaria y nutricional, la gestión hídrica y demás retos ambientales mediante la implementación de soluciones IV y SbN requiere la interacción entre distintos actores sociales (sociedad civil, agencias gubernamentales, sector privado y academia) y de una red de expertos e investigadores basada en el uso de enfoques interdisciplinarios y transdisciplinarios. La colaboración entre estos actores y diversas disciplinas articuladas es clave para desarrollar soluciones integrales que aborden los problemas de manera más efectiva y sostenible.

L. Flexibilidad

El principio de flexibilidad subraya que la Estrategia debe ser un proceso dinámico, capaz de adaptarse a nuevos conocimientos, realidades y desafíos. La flexibilidad permite ajustar las estrategias, metas y medidas a la par con el desarrollo de nuevas tecnologías, la obtención de nuevos datos científicos o el cambio en las condiciones locales. Este principio asegura que la Estrategia pueda evolucionar y ajustarse a medida que se aprende más sobre los principales retos que enfrentan las ciudades y las mejores maneras de abordarlos, sin perder su enfoque a largo plazo.

La Figura 4 presenta un resumen de los principios de la Estrategia.

Figura 4. Principios orientadores de la Estrategia de Ciudades Verdes



Fuente: Elaboración propia.

2.3. Ejes Estratégicos

2.3.1. Eje 1: Integración Ciudad, Ambiente y Territorio

Este eje busca incorporar de manera estructural la IV y SbN en los instrumentos normativos, de planificación territorial y de gestión urbana a múltiples niveles y escalas. Para ello, plantea revisar los marcos legales existentes, incluir estos enfoques en los diversos instrumentos como planes reguladores comunales e intercomunales, y desarrollar planes específicos de IV y SbN con pertinencia territorial. También se impulsa la articulación con instrumentos de gestión existentes como planes de desarrollo comunal, estrategias regionales de desarrollo, y planes sectoriales de cambio climático, aguas o reducción de riesgos de desastres, fortaleciendo así un sistema de planificación integral multinivel y multisectorial.

Asimismo, este eje promueve tanto el desarrollo de nuevos proyectos de IV y SbN como la valorización, continuidad y fortalecimiento de aquellos ya existentes, asegurando su consolidación como redes funcionales y promoviendo la infraestructura multipropósito. Se fomenta la protección, conservación, restauración y creación de espacios naturales y seminaturales en áreas urbanas e interfaz urbano-rural, con el fin de fortalecer la conectividad ecológica y mejorar la resiliencia frente al cambio climático.

En coherencia con estos propósitos, se incorpora también el objetivo de garantizar el acceso equitativo e inclusivo a los beneficios ambientales y sociales de la IV y SbN, integrando la perspectiva de género y otros grupos de especial protección en el diseño de las intervenciones, al reconocer las diferencias en el uso, percepción y necesidades entre hombres y mujeres, niñas, adolescencia, adultos mayores y personas con discapacidad.

2.3.2. Eje 2: Desarrollo de Capacidades, Generación de Conocimiento e Innovación

Este eje aborda el fortalecimiento de la generación de conocimiento, la investigación aplicada y la innovación, desarrollo y emprendimiento (I+D+E) en torno a la IV y SbN, con énfasis en su transferencia efectiva a nivel local y regional. Se busca fomentar la investigación básica y aplicada a través de alianzas entre la academia, el sector público, el sector privado y la sociedad civil, bajo un enfoque de datos abiertos. También se prevé el desarrollo de una plataforma geoespacial integral que centralice datos, permita visualizar soluciones implementadas y entregue herramientas de evaluación costo-beneficio para la toma de decisiones. Esta plataforma será de libre acceso y se actualizará con el apoyo de gobiernos regionales y municipios.

El eje también pone énfasis en la formación de capacidades a través de programas de capacitación continua, dirigidos a funcionarios públicos, con contenidos técnicos y de gestión enfocados en la implementación efectiva de proyectos de IV y SbN. Asimismo, se busca incorporar los conocimientos locales en el diseño e implementación de soluciones, mediante espacios de intercambio y reconocimiento, respeto y adecuación de saberes territoriales. Finalmente, plantea mapear y fortalecer instancias existentes de generación de conocimiento como centros de investigación o laboratorios territoriales, evitando duplicidades y potenciando los aprendizajes compartidos a través de proyectos demostrativos.

2.3.3. Eje 3: Gobernanza Participativa y Fortalecimiento Institucional

Este eje se enfoca en establecer mecanismos claros de articulación institucional y participación ciudadana para garantizar la implementación efectiva, justa y transparente de la Estrategia. Propone la articulación de marcos de gobernanza existentes y la generación de nuevas instancias que involucren activamente a actores públicos, privados, académicos y de la sociedad civil, fomentando la cooperación y la definición clara de roles entre las distintas instituciones. También busca desarrollar lineamientos que orienten esta gobernanza, basados en experiencias previas y promover mesas de trabajo intersectoriales para facilitar la coordinación y evitar superposiciones.

En paralelo, el eje refuerza la participación ciudadana como eje central, promoviendo instancias de co-diseño, consulta y corresponsabilidad en todas las etapas de los proyectos de IV y SbN. Se prioriza el involucramiento temprano de la sociedad civil, así como el reconocimiento de iniciativas impulsadas desde lo local con recursos propios. Estas acciones buscan generar confianza, pertinencia territorial y sostenibilidad en los proyectos.

2.3.4. Eje 4: Financiamiento, Monitoreo y Evaluación

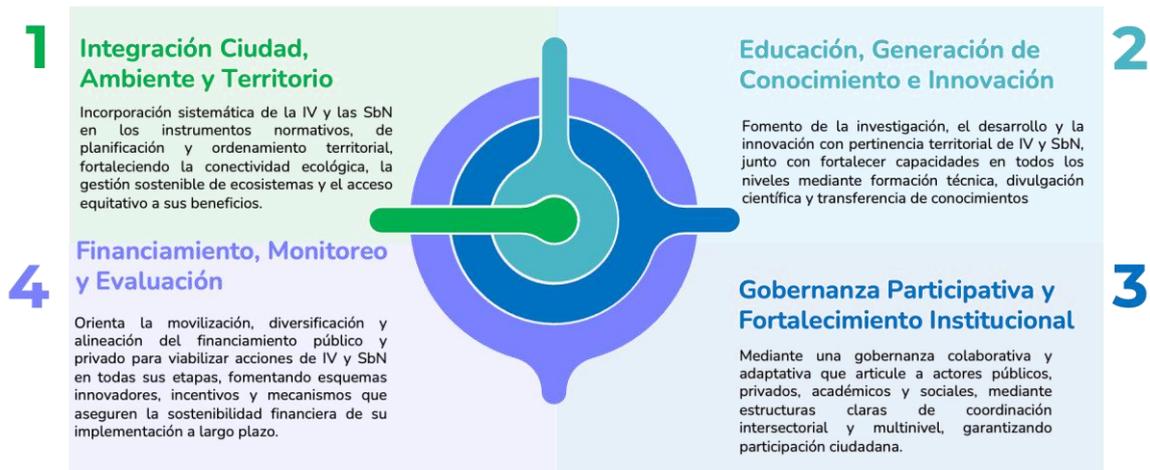
El cuarto eje busca garantizar la viabilidad financiera de las acciones y proyectos vinculados a la IV y SbN, asegurando que puedan desarrollarse de forma escalable y sostenida en el tiempo. Para ello, se propone incorporar criterios específicos de IV y SbN en el Sistema Nacional de Inversiones (SNI). Asimismo, se plantea generar bases de datos sobre costos y beneficios por tipología de proyecto, que sirvan como insumo para justificar inversiones públicas y orientar decisiones en etapas tempranas del ciclo de inversión.

El eje también contempla la creación de nuevos mecanismos de financiamiento, incluyendo fondos dedicados, instrumentos basados en zonificación, pagos por servicios ecosistémicos y compensaciones. Se busca promover modelos de negocio sostenibles, así como establecer alianzas con mecanismos existentes. Además, se propone difundir activamente las fuentes de financiamiento disponibles, a través de repositorios actualizados y programas de capacitación para mejorar el acceso a fondos públicos, privados e internacionales.

De manera especial, se promueve no solo la inversión en nuevos proyectos, sino también la adecuación, reconversión o mejora de infraestructura urbana y territorial ya existente, incorporando criterios de IV y SbN en obras públicas nuevas y existentes. En este sentido, se reconoce y valora el trabajo que ya vienen desarrollando diversas instituciones del Estado, como el MINVU, MOP, MMA y los gobiernos regionales y locales, promoviendo la continuidad, articulación y escalamiento de estas iniciativas. Este enfoque permite optimizar recursos y fortalecer la coherencia entre la Estrategia y las políticas y programas sectoriales ya en marcha.

La Figura 5 presenta un resumen de los Ejes Estratégicos de la Estrategia de Ciudades Verdes.

Figura 5. Resumen de Ejes Estratégicos de la Estrategia

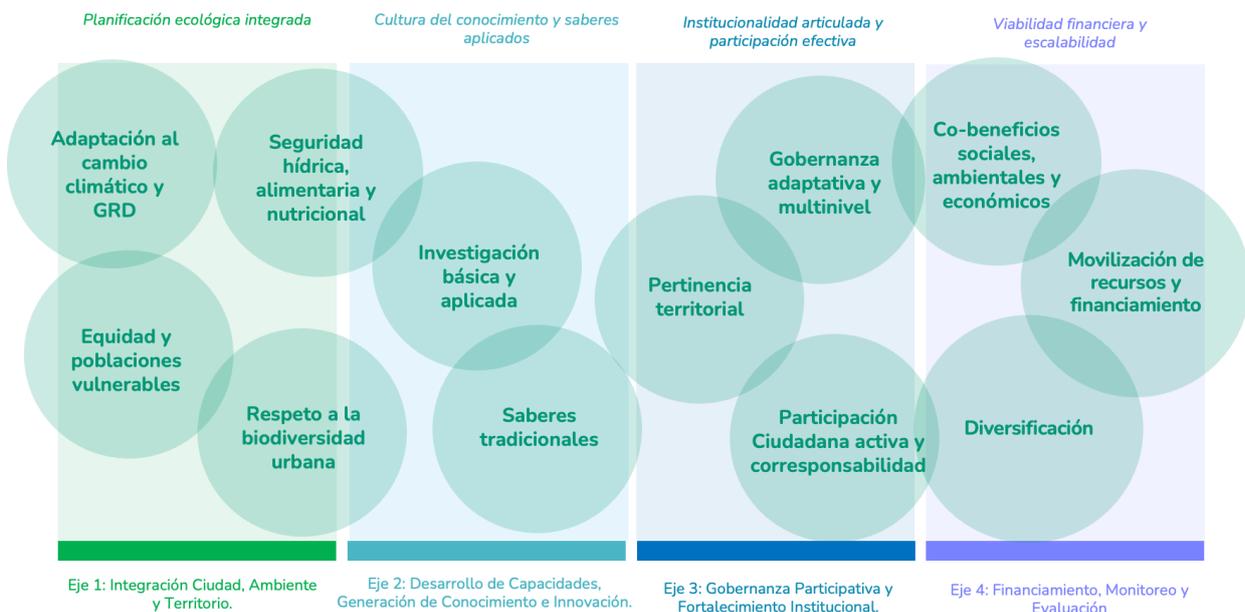


Fuente: Elaboración propia.

2.4. Temáticas de la Estrategia

La Estrategia de Ciudades Verdes de Chile abarca una amplia diversidad de componentes temáticos, normativos, sociales, ambientales y económicos. Uno de los principales desafíos en su formulación fue precisamente identificar y categorizar de manera estructurada las temáticas transversales que deben ser consideradas de forma sistemática en todos los ejes de acción. Este proceso fue posible gracias al trabajo colaborativo con las distintas instancias de gobernanza (ver Figura 2), al análisis del diagnóstico territorial y normativo, y a la revisión técnica del proceso de formulación. Como resultado, la Figura 6 ilustra la estructura de la Estrategia, destacando la articulación entre los cuatro ejes estratégicos (dispuestos en columnas verticales) y las temáticas clave (representadas por círculos). Esta representación permite visualizar cómo cada eje, si bien posee objetivos y acciones específicas, se enmarca en un conjunto común de temáticas que orientan su implementación, asegurando coherencia, enfoque territorial y sostenibilidad.

Figura 6. Temáticas transversales de la Estrategia



Fuente: Elaboración propia.

El gráfico refleja la idea de que la Estrategia no opera desde compartimentos separados, sino que se construye de forma integrada, territorialmente pertinente y con una visión unificada. Así, por ejemplo, el desarrollo de infraestructura verde en un territorio no sólo debe considerar criterios técnicos y normativos (eje 1), sino también asegurar inclusión social (eje 3), basarse en evidencia local (eje 2) y contar con mecanismos de financiamiento sostenibles (eje 4).

En suma, el esquema planteado comunica que el enfoque transversal de la Estrategia es tanto conceptual como operativo, permitiendo que cada eje estratégico sea implementado desde una lógica que combine pertinencia territorial, equidad social, gobernanza efectiva y viabilidad financiera.

2.5. Objetivos, Metas y Acciones

La implementación de la Estrategia de Ciudades Verdes será liderada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), en colaboración con diversas instituciones públicas, entre las que destacan el Ministerio del Medio Ambiente (MMA), el Ministerio de Obras Públicas (MOP), el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), los Gobiernos Regionales, entre otros. Esta estrategia no parte desde cero: se construye sobre los avances, políticas y programas ya impulsados por estas instituciones, buscando fortalecer y articular sus esfuerzos bajo un marco común de acción climática y desarrollo urbano sostenible. El trabajo colaborativo y la coordinación intersectorial serán fundamentales para asegurar la coherencia, efectividad y sostenibilidad en la implementación de objetivos, metas y acciones propuestas a continuación.

2.5.1. Eje 1: Integración Ciudad, Ambiente y Territorio

Objetivos estratégicos	Metas
1.1. Integrar los componentes de IV y SbN en los instrumentos normativos, de planificación, ordenamiento territorial y de gestión pertinentes.	Al 2030 , la LGUC, OGUC, PNOT, PNDR integran componentes de IV y SbN.
	Al 2030 , se tienen elaborados y publicados los lineamientos para el desarrollo de los Programas de IV y SbN.
	Al 2040 , los PROT, los PRM, los PRI, los Planes Reguladores Comunes (PRC), Planes Seccionales (PS), Límite urbano (LU), los PLADECO y ERD, PARCC, PACCC, los Planes de Reducción de Riesgo de Desastres, Planes Estratégicos de Recursos Hídricos de Cuencas, Planes Maestros de Aguas Lluvias y el SEIA integran los componentes de IV y SbN.
	Al 2040 , al menos 4 regiones desarrollado Programas de IV y SbN.
	Al 2050 , todas las regiones del país cuentan con Programas de IV y SbN y sus Hojas de Rutas Regionales
1.2 Fortalecer y ampliar redes de hábitats para disminuir su fragmentación, a través del desarrollo de SbN e IV que promueva la protección, restauración y creación de espacios naturales y seminaturales, así como la gestión sostenible de los ecosistemas urbanos y de la interfaz	Al 2030 , se han priorizado áreas urbanas y de interfaz urbano-rural para implementar redes de espacios naturales y seminaturales.
	Al 2040 , las áreas prioritarias identificadas cuentan con redes de espacios naturales y seminaturales orientados a fortalecer la conectividad ecológica.

Objetivos estratégicos	Metas
urbano-rural, contribuyendo de este modo a la reducción de riesgos de desastres, la mitigación y adaptación al cambio climático, así como la seguridad alimentaria e hídrica	Al 2050 , se ha mejorado la conectividad ecológica en las áreas urbanas y de interfaz urbano-rural prioritarias.
1.3 Incorporar IV y SbN en las obras de inversión pública y privada para su planificación, diseño, operación y/o mantenimiento y contribuyan a mejorar las condiciones de habitabilidad urbana y calidad de vida	Al 2030 , se han creado las condiciones para que las obras de inversión pública pertinentes, en las áreas urbanas y de interfaz urbano-rural incorporen IV y SbN considerando las etapas de planificación, diseño, operación y mantenimiento y conservación.
	Al 2040 , al menos el 70% de las obras de inversión pública pertinentes, en las áreas urbanas y de interfaz urbano-rural incorporan IV y SbN en sus diversas etapas.
	Al 2050 , el 100% de las obras de inversión pública pertinentes, en las áreas urbanas y de interfaz urbano-rural incorporan IV y SbN en sus diversas etapas.
1.4. Garantizar el acceso equitativo e inclusivo a los beneficios ambientales y sociales de la IV y SbN	Al 2030 , los nuevos proyectos de IV y SbN priorizan su desarrollo en áreas urbanas y de interfaz urbano-rural con menor acceso a áreas verdes y servicios ecosistémicos, en aquellas comunas con mayor exposición al cambio climático y riesgos de desastres, asegurando la participación activa de todos los grupos de especial protección pertinentes en su diseño e implementación.

Acciones:

Objetivo estratégico 1.1:

Acción 1.1.1. Integrar los componentes de soluciones de IV y SbN en los instrumentos normativos vigentes y políticas orientadoras

Incluye incorporar los conceptos y enfoque de soluciones de IV y SbN en los instrumentos normativos y políticas orientadoras pertinentes. Esto implica revisar y ajustar los reglamentos, políticas y proyectos públicos existentes para garantizar que incluyan criterios de IV y SbN.

Considerandos:

- Los instrumentos normativos aplicables son la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) y su Ordenanza General (OGUC).
- Los instrumentos normativos deben contemplar criterios de diseño, gestión, construcción y mantenimiento de IV y SbN, asegurando su aplicabilidad y fiscalización.
- Las políticas nacionales orientadoras aplicables son la Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT), la Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU) y la Política Nacional de Desarrollo Rural (PNDR).
- La actualización normativa debe favorecer la articulación entre niveles (nacional, regional y local) y entre sectores, para asegurar la implementación efectiva y coherente de la IV y SbN en el desarrollo territorial.

- Esta acción aplica para instrumentos normativos y políticas orientadoras existentes y nuevas.

Acción 1.1.2 Integrar los componentes de soluciones de IV y SbN en los Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial.

La inclusión de IV y SbN en estos planes debe garantizar que se prioricen como soluciones clave para mitigar y adaptarse al cambio climático, mejorar la resiliencia territorial, promover la biodiversidad en las ciudades y territorios.

Considerandos:

- Los instrumentos intercomunales y metropolitanos aplicables son los Planes Reguladores Metropolitanos (PRM) y Planes Reguladores Intercomunales (PRI).
- Los Planes Regionales de Ordenamiento Territorial (PROT) son de alcance de esta acción.
- A nivel comunal, aplican los Planes Reguladores Comunales (PRC), Planes Seccionales (PS) y definiciones de Límite Urbano (LU).
- Se debe desarrollar o actualizar guías técnicas que orienten la planificación, diseño, construcción y mantención de proyectos urbanos bajo criterios de IV y SbN.
- Esta acción aplica para instrumentos de planificación y OT existentes y nuevos.

Acción 1.1.3. Integrar los componentes de soluciones de IV y SbN en los instrumentos de desarrollo y gestión urbana a nivel regional y comunal.

Considerandos:

- La inclusión de IV y SbN debe incorporarse progresivamente en instrumentos como los Planes de Desarrollo Comunal (PLADECO) y las Estrategias Regionales de Desarrollo (ERD).
- Deben considerarse dentro de los planes sectoriales y regionales de mitigación y adaptación al cambio climático, en línea con los compromisos nacionales establecidos.
- La planificación de la gestión del riesgo debe contemplar SbN en los Planes de Reducción de Riesgo de Desastres, Planes Estratégicos de Recursos Hídricos de Cuenca y Planes Maestros de Aguas Lluvias, priorizando soluciones costo-efectivas y resilientes.
- En el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), se sugiere incorporar IV y SbN en los planes de medidas de mitigación, reparación y compensación, especialmente en contextos urbanos o de interfaz urbano-rural.

Acción 1.1.4. Desarrollar Programas de IV y SbN a nivel de áreas metropolitanas y comunas

Estos Programas tendrán escala regional y deben adaptarse a las particularidades ecológicas, sociales y económicas de cada territorio, promoviendo la inclusión y pertinencia territorial de soluciones basadas en el entorno natural para mejorar la resiliencia climática, capacidad adaptativa y la sostenibilidad de las comunidades locales. Además, se debe asegurar que estos Programas sean coherentes con los marcos normativos existentes y alineados con las políticas públicas nacionales y locales. La implementación efectiva de estos Programas fortalecerá la capacidad de las regiones para enfrentar los desafíos ambientales y contribuirá al cumplimiento de los objetivos nacionales en materia de sostenibilidad y cambio climático.

Estos programas deben formularse como instrumentos operativos que prioricen intervenciones de IV y SbN con pertinencia territorial, con una Hoja de Ruta para su implementación regional y una cartera de proyectos de proyectos de IV y SbN para la región. Su diseño debe responder a las particularidades ecológicas, sociales y económicas de cada territorio, fomentando soluciones pertinentes y adaptadas que mejoren la resiliencia climática y la sostenibilidad urbana. Además, deben vincularse de forma explícita con los instrumentos superiores de planificación territorial, tales como los Planes Regionales de Ordenamiento Territorial (PROT) y los Planes Regionales de Acción Climática (PARCC), constituyéndose como un componente técnico y operativo de dichos marcos estratégicos.

Considerandos:

- El MINVU, en coordinación con las entidades pertinentes, debe elaborar lineamientos claros y un contenido estandarizado para facilitar el diseño e implementación de los Programas, asegurando su aplicabilidad a escala municipal sin generar sobrecargas administrativas.
- Los Programas deben incluir sistemas de monitoreo, evaluación y mejora continua para los proyectos de IV y SbN a nivel urbano e interfaz urbano-rural.
- Se debe evaluar el levantamiento de una línea base de la matriz ecológica urbana y periurbana, evaluando su estado de conservación, restauración y funcionalidad ecológica como insumo para la priorización de proyectos en el marco de estos programas.
- Los Programas deben incluir una Hoja de Ruta para la implementación de esta Estrategia en cada región y una cartera de proyectos de proyectos de IV y SbN asociada.
- Si bien se está considerando Programas de IV y SbN a escala regional, se considera viable que comunas o agrupaciones de comunas elaboren e implementen programas de IV y SbN locales.

Objetivo estratégico 1.2:

Acción 1.2.1. Crear y mantener una red de áreas naturales y seminaturales a diversas escalas espaciales que aborden de manera integral uno o más de los siguientes desafíos sociales: degradación ambiental y pérdida de biodiversidad, cambio climático, reducción del riesgo de desastres, desarrollo económico y social, salud humana, seguridad alimentaria e hídrica.

Busca transformar áreas urbanas o seminaturales en hábitats que contribuyan a la biodiversidad local y proporcionen múltiples servicios ecosistémicos como mejorar la calidad del aire y del agua, reducir el estrés térmico, y aumentar las áreas recreativas para la población.

Esta acción implica la identificación, diseño e implementación de espacios naturales y seminaturales en zonas urbanas e interfaz urbano-rural. Esto incluye corredores ecológicos, islas de biodiversidad, Sistemas Urbano de Drenaje Sostenible (SUDS), eco barrios, techos verdes, jardines de lluvia, así como iniciativas que contribuyan a la seguridad alimentaria mediante la producción local de alimentos, como huertos urbanos, comunitarios y escolares, bosques comestibles.

Considerandos:

- Estas soluciones deben ser diseñadas de manera que respondan a las necesidades locales y/o a uno o más de los desafíos sociales que plantea el estándar de la UICN para las SbN: degradación ambiental y pérdida de biodiversidad, cambio climático, reducción del riesgo de desastres, desarrollo económico y social, salud humana, seguridad alimentaria e hídrica.

- Las intervenciones deben priorizar zonas con alta exposición a riesgos climáticos o déficits de servicios ecosistémicos, a partir de diagnósticos territoriales integrales que incluyan herramientas como ARCLIM.
- La selección de especies vegetales debe privilegiar aquellas nativas y adaptadas a las condiciones climáticas locales, evitando especies invasoras o de alto requerimiento hídrico.
- Las soluciones implementadas deben alinearse con los Lineamientos para la incorporación de SbN para la adaptación al cambio climático en Chile¹, elaborado por el MMA, donde se indica que las soluciones deben orientarse a ser alternativas que reduzcan el riesgo climático.
- El diseño e implementación de estas soluciones debe contar con equipos interdisciplinarios, integrando perspectivas ecológicas, sociales, económicas y de género.
- Las áreas naturales y seminaturales deben cumplir funciones múltiples (recreación, regulación hídrica, biodiversidad, alimentación, etc.), en coherencia con la realidad territorial y las necesidades locales.
- Las iniciativas deben considerar tanto soluciones estructurales (ej. techos verdes, jardines de lluvia, restauración de humedales) como no estructurales (ej. gestión comunitaria, educación ambiental, planes de mantenimiento participativos).

Acción 1.2.2. Fomentar la conservación de áreas naturales urbanas existentes y áreas verdes urbanas, respetando la biodiversidad local y las particularidades de cada territorio.

Es fundamental que las intervenciones promuevan la conservación y aumento de la biodiversidad propia de cada región, requiriéndose para ello soluciones específicas que se adapten y respondan a las particularidades socio ecológicas de cada territorio.

Considerandos:

- La conservación de áreas naturales urbanas debe basarse en un inventario actualizado que permita identificar zonas de alto valor ecológico y aquellas más expuestas a la presión urbana.
- Las intervenciones deben ajustarse a las condiciones ecológicas y climáticas locales, evitando soluciones estandarizadas que no respondan a la biodiversidad del territorio.
- El uso de especies nativas es prioritario para conservar la funcionalidad ecológica y evitar la introducción de especies exóticas invasoras.
- En áreas degradadas o fragmentadas, se debe considerar la restauración ecológica como parte de las acciones de conservación.
- La conservación debe articularse con instrumentos de planificación existentes, evitando superposición o contradicción con planes territoriales vigentes.

Objetivo estratégico 1.3:

¹ El documento en mención se ubica en el siguiente enlace: <https://cambioclimatico.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2024/01/Lineamientos-para-la-incorporacion-de-SbN.pdf>

Acción 1.3.1 Desarrollar los lineamientos que permitan la inclusión de consideraciones ambientales y ecológicas específicas para IV y SbN en los términos de referencia, licitaciones y planificación de proyectos de infraestructura y edificación pública.

Considerandos:

- La incorporación de IV y SbN debe iniciarse de forma progresiva, priorizando obras públicas con mayor potencial de impacto.
- Se deben desarrollar guías técnicas y criterios de IV y SbN a nivel técnico y económico aplicables a diferentes tipologías de infraestructura y edificación pública.
- Los proyectos deben estar acompañados de una gobernanza clara que garantice su implementación, seguimiento y sostenibilidad. Consideradas en el eje 3.
- Se deben identificar e incorporar criterios técnicos y económicos viables, articulados con los mecanismos de financiamiento propuestos en el eje 4.
- Se recomienda generar un portafolio regional de soluciones replicables, con enfoque en infraestructura multipropósito.
- Los resultados de estos proyectos deben comunicarse y difundirse a sus respectivos públicos objetivos.
- En los espacios de intercambio entre gobiernos locales, academia y sector privado se deben difundir aprendizajes y buenas prácticas.

Objetivo estratégico 1.4:

Acción 1.4.1. Priorizar el desarrollo de proyectos de IV y SbN en zonas de menor acceso a áreas verdes y servicios ecosistémicos, fomentando la participación y el beneficio de grupos de especial protección

Esta acción busca reducir las brechas territoriales en el acceso a IV, SbN y sus servicios ecosistémicos, priorizando aquellas zonas urbanas y de la interfaz urbano-rural que presentan mayores niveles de vulnerabilidad social y ambiental. Para ello, se debe identificar y caracterizar territorialmente los sectores con menor acceso y promover SbN que respondan a las características geográficas y sociales del territorio. Se deberá fomentar activamente la participación comunitaria durante el diseño e implementación de los proyectos, promoviendo la confianza y el sentido de apropiación por parte de las comunidades locales. Esta acción incorpora de forma transversal el enfoque de género, reconociendo que mujeres y hombres pueden tener distintos patrones de uso, percepción y necesidades respecto a las áreas verdes y los espacios públicos, lo cual debe reflejarse en el diseño y planificación de las intervenciones. Asimismo, se consideran otros grupos de especial protección como niñeces, adolescencia, adultos mayores y personas con discapacidad como beneficiarios de los proyectos de IV y SbN.

Considerandos:

- La planificación debe estar sustentada en diagnósticos integrales que combinen riesgo ambiental, déficit de áreas verdes y condiciones socioeconómicas.
- La priorización debe basarse en criterios explícitos de vulnerabilidad social, territorial, ambiental y de género.

- La participación de grupos de especial protección debe asegurarse desde el diseño, mediante mecanismos inclusivos y representativos.
- Las intervenciones deben responder a las necesidades diferenciadas de uso, percepción y apropiación del espacio público según género y grupo etario.
- Se deben visibilizar y monitorear los co-beneficios sociales, ambientales, económicos y en salud generados por los proyectos priorizados.
- Es necesario establecer mecanismos de seguimiento que permitan evaluar impactos diferenciados por grupo social y género.

2.5.2. Eje 2: Desarrollo de Capacidades, Generación de Conocimiento e Innovación

Objetivos estratégicos	Metas
2.1. Promover el desarrollo de I+D+E de IV y SbN adaptadas al territorio, garantizando la transferencia de conocimientos e innovación a nivel regional y local.	Al 2030 , el sistema de I+D+E en IV/SbN fomenta la investigación básica y aplicada de manera descentralizada en Chile.
	Al 2030 , se cuenta con una plataforma geoespacial integral implementada y operativa para la gestión de iniciativas de IV y SbN, accesible para la toma de decisiones, con datos y recursos educativos.
	Al 2040 , se han implementado proyectos experimentales y reforzado los existentes en múltiples ecosistemas urbanos y en la interfaz urbana rural, considerando la pertinencia territorial y los conocimientos locales si es necesario.
2.2. Fortalecer las capacidades de los actores en relación con IV y SbN.	Al 2030 , se cuenta con programas de formación continua e institucionalizados para la capacitación de los funcionarios públicos relacionados con el diseño, implementación y ejecución de IV y SbN a nivel nacional regional y municipal.
	Al 2030 , se cuenta con lineamientos y campañas de comunicación planificadas para sensibilizar a la sociedad civil y las comunidades locales en las áreas de influencia de proyectos de IV y SbN.
	Al 2040 , el 100% de las campañas de comunicación han sido implementadas con éxito, con resultados documentados respecto a sociedad civil y comunidades locales sensibilizada y capacitada sobre IV y SbN.

Objetivo estratégico 2.1:

Acción 2.1.1. Fomentar la investigación básica y aplicada en IV y SbN mediante la vinculación entre academia, industria y gobierno (modelo triple hélice) y comunidades.

Modificar o crear nuevas líneas de investigación específicas para problemáticas relacionadas a SbN e IV en los fondos concursables de investigación aplicables (MinCiencia, ANID, etc.), esto podrá facilitar la visibilización de estos temas entre las prioridades de investigación.

Considerandos y orientaciones:

- La vinculación entre academia, sector público, sector privado y comunidades debe orientarse a resolver problemáticas locales específicas en torno a IV y SbN.
- Los fondos concursables deben incorporar criterios que prioricen proyectos con transferencia tecnológica, escalabilidad y co-diseño participativo.
- Las investigaciones deben considerar tanto el enfoque urbano como de interfaz urbano-rural.

- Debe promoverse el uso de los resultados de investigación como insumo para el diseño de políticas públicas y normativas sectoriales.
- Se debe fomentar la articulación entre universidades, centros de investigación y gobiernos regionales para generar evidencia territorialmente pertinente.
- Las convocatorias deben considerar la inclusión de conocimientos tradicionales y prácticas culturales locales como fuentes válidas de conocimiento.
- La difusión de resultados debe ser abierta y accesible, asegurando su utilidad para tomadores de decisiones y comunidades.
- Se debe evaluar considerar los siguientes temas sugeridos de investigación aplicada: el desarrollo y la implementación de SbN, la valoración económica de los servicios ecosistémicos, el diseño de instrumentos económicos para su sostenibilidad, la creación de sistemas de monitoreo de iniciativas SbN y la promoción de la participación ciudadana en su planificación y gestión.

Acción 2.1.2. Desarrollar una plataforma geoespacial integral y de actualización continua para la gestión de IV y SbN, con acceso a datos, recursos educativos y evaluación de costos-beneficios para la toma de decisiones.

Esta herramienta combinará un visor de soluciones de IV y SbN en distintas etapas de desarrollo a nivel nacional e incluirá recursos educativos accesibles. Además, servirá como un apoyo para los tomadores de decisiones en todos los niveles, al ofrecer recursos y una línea base para la evaluación (MDSF), planificación y ejecución de proyectos, así como para la promoción de la educación y el conocimiento en IV y SbN.

Considerandos y orientaciones:

- La plataforma debe asegurar acceso público, gratuito y sin restricciones para todos los actores interesados.
- La información debe ser actualizada periódicamente para mantener su relevancia y utilidad en la toma de decisiones.
- El diseño debe considerar múltiples escalas territoriales y niveles de análisis, desde comunal hasta nacional.
- La plataforma debe incluir datos territoriales, evaluaciones de costo-beneficio y estado de conservación de las iniciativas.
- El sistema debe ser interoperable con plataformas y visores existentes del Estado.
- Se deben establecer responsabilidades claras de actualización y mantenimiento a nivel nacional y regional. Minvu será responsable de la plataforma en colaboración con los GORE y municipios.
- Se debe incorporar módulos de formación y tutoriales accesibles para facilitar su uso por parte de gobiernos locales, ciudadanía y sector académico.

Acción 2.1.3. Promover la integración de conocimientos locales en el diseño de proyectos de IV y SbN.

Incorporar prácticas culturales tradicionales en el diseño y ejecución de proyectos de IV y SbN en áreas urbanas e interfaz urbano-rural. Además, en la medida de lo posible se debe involucrar activamente a la población local para garantizar la sostenibilidad del proyecto. La participación activa de la

comunidad en todas las fases del proyecto fomenta una conexión emocional y un sentido de pertenencia hacia el mismo.

Considerandos y orientaciones:

- Los saberes tradicionales deben ser tratados como fuentes válidas de conocimiento para la gestión del territorio en los proyectos
- La participación comunitaria debe iniciarse desde la etapa de diagnóstico, no solo en la ejecución.
- El diseño participativo debe considerar lenguajes accesibles, tiempos pertinentes y metodologías inclusivas.
- Se debe identificar actores clave locales (líderes comunitarios, organizaciones de base, cultores) como portadores de saber e incorporarlos en las diversas etapas de los proyectos.
- Se debe considerar que la integración de conocimientos locales no reemplaza la evaluación técnica, pero la complementa con legitimidad social.
- Las intervenciones deben reflejar una coherencia entre el diseño técnico y las prioridades culturales y ecológicas del territorio.

Acción 2.1.4. Apoyar instancias de generación de conocimiento y experimentación sobre IV y SbN a nivel territorial.

Mapear, fortalecer y articular a las organizaciones dedicadas a la generación de conocimiento y experimentación (laboratorios, centros de investigación, etc.) de soluciones de IV y SbN en áreas urbanas e interfaz urbano-rural a nivel nacional en colaboración con el Centro de Estudios, Ciudad y Territorio del MINVU, GORE y municipalidades.

Considerandos y orientaciones:

- Se sugiere contar con algunos proyectos modelo en zonas estratégicas (por ejemplo, macrozonas) que sirvan de inspiración para proyectos similares, resaltando sus ventajas y validando, a través de investigaciones, los beneficios de la implementación de este tipo de proyectos.
- Se debe reforzar las instancias o laboratorios ya existentes, para evitar duplicidad de esfuerzos.

Objetivo estratégico 2.2:

Acción 2.2.1. Desarrollar programas de formación continua en IV y SbN para profesionales del sector público.

Diseñar e implementar programas de formación continua en SbN e IV dirigidos principalmente a funcionarios del MINVU, GORE y municipalidades.

Considerandos y orientaciones:

- Estos programas deben abordar no solo aspectos técnicos y operativos de SbN e IV, sino también temas de gestión, costo-beneficio, planificación, gobernanza participativa, financiamiento de proyectos, innovación y tecnología, para asegurar que los proyectos de IV y SbN sean efectivos, sostenibles y ajustados a las necesidades territoriales.

- Las capacitaciones deben incluir el enfoque de género e interculturalidad y los contenidos deben ser adaptados a los contextos locales y regionales.
- Se deben definir los canales de comunicación adecuados según las distintas realidades territoriales. Los contenidos deben ser adaptados a los contextos locales y regionales.
- Los materiales educativos generados en las capacitaciones deben alimentar la plataforma de IV y SbN (acción 2.1.2).

Acción 2.2.2. Desarrollar campañas de sensibilización, formación, fortalecimiento de capacidades y divulgación pública sobre IV y SbN a la sociedad civil.

Diseñar e implementar una estrategia de comunicación dirigida a diferentes colectivos e involucrando a los distintos sectores con intereses en el territorio con el fin de informar, sensibilizar, formar, capacitar y motivar a la acción sobre la importancia de la IV y SbN en las áreas urbanas e interfaz urbano-rural.

Considerandos y orientaciones:

- Los programas de formación, fortalecimiento de capacidades y educación deben ser dirigidos a la ciudadanía, establecimientos educacionales, juntas de vecinos (JVV) y organizaciones no gubernamentales (ONG).
- Debe ir acompañado del fortalecimiento de los presupuestos locales y promoción de la ejecución directa por parte de unidades técnicas establecidas en el territorio.
- Las campañas de comunicación deben incluir acciones y productos de comunicación alineados al perfil de cada público objetivo identificado: sector público, sector privado, ONG, cooperación internacional, academia y destacar los beneficios sociales, económicos y ambientales de las IV y SbN.
- Se deben incluir actividades en medios de comunicación, talleres comunitarios, y plataformas digitales como la mencionada en el OE 3.1.2.

Acción 2.2.3. Incorporar la multidisciplinariedad e interdisciplinariedad en los equipos de trabajo que lideran iniciativas de IV y SbN.

Los equipos de trabajo que lideran iniciativas de IV y SbN deben provenir de diversas disciplinas y carreras. La contratación de perfiles profesionales variados, como urbanistas, ecólogos, ingenieros y otros especialistas, fortalecerá la cooperación entre distintas áreas, asegurando que las soluciones sean más completas, adaptadas al contexto local y sostenibles en el tiempo. Esto contribuirá a una mayor integración de conocimientos, experiencias y control de calidad clave para la ejecución exitosa de estas soluciones.

Considerandos y orientaciones:

- La inclusión de equipos interdisciplinarios y multidisciplinarios debe quedar reflejada explícitamente en los términos de referencia de licitación, convenios o bases técnicas de los proyectos. Se sugieren, aunque no se limitan a perfiles profesionales diversos que integren disciplinas como planificación urbana, ecología, ingeniería, arquitectura del paisaje, ciencias sociales, salud pública, entre otras.

- La coordinación entre disciplinas debe facilitarse mediante metodologías colaborativas desde las etapas iniciales del proyecto.
- Se debe promover la creación de instancias permanentes de diálogo y trabajo conjunto entre profesionales de distintas áreas, tanto dentro de los equipos técnicos como entre instituciones.

2.5.3. Eje 3: Gobernanza Participativa y Fortalecimiento Institucional

Objetivos estratégicos	Metas
3.1. Consolidar una gobernanza desde el Estado que articule a las instituciones públicas y partes interesadas para impulsar planes, programas y proyectos para la integración y expansión de redes de IV en los distintos niveles.	Al 2030 , se ha consolidado una gobernanza pública que articula los diversos actores y partes interesadas para impulsar el cumplimiento de la Estrategia.
	Al 2040 , se ha consolidado una gobernanza multisectorial que articule los diversos actores y partes interesadas para impulsar el cumplimiento de la Estrategia.
3.2. Resguardar la participación ciudadana, de comunidades locales y actores sociales en todas las etapas de las iniciativas de IV y SbN y en aquellos proyectos que los contengan.	Al 2030 , el 100% de los proyectos de IV/SbN cuentan con mecanismos de participación ciudadana en su diseño y/o operación.

Objetivo estratégico 3.1:

Acción 3.1.1. Desarrollar mecanismos de colaboración, articulación y compromiso entre los sectores público, privado, sociedad civil y academia, que promuevan una gobernanza transparente e inclusiva de las SbN y que garantice su viabilidad en el tiempo.

Mediante el fomento de canales de comunicación que faciliten la cooperación, el financiamiento y la implementación de IV y SbN en cada fase, desde su diseño hasta su monitoreo y evaluación.

Considerandos y orientaciones:

- La gobernanza debe basarse en una institucionalidad clara, con marcos normativos que favorezcan la colaboración entre actores públicos, privados, académicos y de la sociedad civil.
- La asignación de funciones y responsabilidades debe evitar superposiciones entre actores, considerando experiencias previas de programas como “Quiero Mi Barrio” y “Pequeñas Localidades”.
- Las iniciativas deben facilitar espacios intersectoriales permanentes, como mesas de trabajo, comités técnicos u otras instancias adaptadas al contexto territorial.
- La colaboración debe considerar desde el diseño hasta el monitoreo y evaluación de los proyectos, asegurando continuidad y apropiación local.
- Debe considerarse que el desarrollo de capacidades técnicas e institucionales, especialmente en gobiernos subnacionales, es un elemento habilitante esencial para una gobernanza efectiva (objetivo 2.2.).

Objetivo estratégico 3.2:

Acción 3.2.1. Fortalecer la participación ciudadana en la planificación, diseño e implementación de proyectos de IV y SbN.

Mediante espacios de diálogo, participación, co-diseño, co-responsabilidad y consulta previa con los actores sociales para asegurar que sus conocimientos y perspectivas sean reflejados en las soluciones de IV y SbN. Estos espacios permitirán discutir e implementar los proyectos con pertinencia territorial, respetando las tradiciones y conocimientos locales.

Considerandos y orientaciones:

- Se debe promover la incorporación de las comunidades en el uso y gestión de los espacios con SbN e IV.
- Se debe reconocer aquellas iniciativas que han sido impulsadas desde nivel comunitario y con recursos propios, y compartir estas buenas prácticas con territorios similares.
- Las metodologías participativas deben adaptarse a las condiciones socioterritoriales de cada contexto y promover el diálogo entre saberes técnicos y comunitarios, en concordancia con la acción 2.1.3.
- Se debe considerar la participación en etapas tempranas del proyecto, manteniéndose durante su ejecución, operación y seguimiento.
- Se debe considerar la participación inclusiva, representativa y culturalmente pertinente, considerando grupos de especial protección y actores históricamente excluidos

2.5.4. Eje 4: Financiamiento, Monitoreo y Evaluación

Objetivos estratégicos	Metas
4.1. Resguardar la movilización, acceso y diversificación del financiamiento destinado a acciones de IV y SbN, promoviendo su viabilidad en todas las etapas del proyecto: diseño, ejecución, operación y mantenimiento durante toda su vida útil.	Al 2030 , el SNI integra de manera sistemática proyectos de IV y SbN, fomentando un aumento en la inversión de proyectos financiados de esta tipología.
	Al 2040 , se ha logrado una diversificación de fuentes para financiar iniciativas de IV y SbN, considerando la inversión pública, fuentes privadas y/o de cooperación internacional.
	Al 2050 , se cuenta con un sistema de financiamiento que brinda mecanismos para el incentivo, viabilidad y sostenibilidad de iniciativas de IV y SbN.

Objetivo estratégico 4.1:

Acción 4.1.1. Incorporar criterios de evaluación de proyectos de IV y SbN en el Sistema Nacional de Inversiones (SNI).

Esta actualización del sistema de evaluación del SNI permitirá evaluar tipologías de proyectos aún no cubiertas, para que puedan ser priorizados en la asignación y movilización de recursos públicos mejorando la visibilidad de sus beneficios y, de manera indirecta, fomentando la inversión en SbN e IV.

Esta acción está alineada con la medida 11 del Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad, que propone "Definir una hoja de ruta para incluir las Soluciones basadas en la Naturaleza en la inversión pública". Asimismo, se enmarca en la medida 12 del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC), que establece la necesidad de "Incorporar criterios de adaptación al cambio climático en la formulación, desarrollo y evaluación social de iniciativas de inversión pública en el marco del Sistema Nacional de Inversiones (SNI) de Chile".

Considerandos y orientaciones:

- Se debe elaborar un manual de escalas para la cuantificación del riesgo climático de proyectos de infraestructura pública, tomando punto de referencia el Manual de Escalas para la Cuantificación de GRG del SNI.
- Los proyectos deben incorporar una cuantificación del riesgo climático y la identificación de co-beneficios ecosistémicos y sociales.
- Se debe considerar capacitar a los formuladores y evaluadores de proyectos del SNI para garantizar la correcta aplicación de los nuevos criterios y metodologías (en concordancia con el objetivo estratégico 2.2.).
- Se debe evaluar el desarrollo de un portafolio de proyectos de IV y SbN a nivel regional que facilite su alineación con estrategias sectoriales y territoriales (en línea con la acción 1.1.4).

Acción 4.1.2. Generar una base de datos sobre el costo-beneficio por tipologías de proyectos de IV y SbN en áreas urbanas e interfaz urbano-rural que respalde la toma de decisiones y procesos de inversión.

La evaluación costo-beneficio implica la medición de los costos financieros relacionados con la instalación y el mantenimiento, así como la cuantificación de los beneficios económicos y ambientales, considerando los tiempos dentro de los cuales se espera incurrir a tales costos-beneficios. También se deben considerar supuestos sobre la viabilidad técnica, la magnitud de las soluciones y la rentabilidad social.

Considerandos y orientaciones:

- La base de datos debe registrar costos de implementación, operación, mantenimiento, beneficios tangibles/intangibles (ambientales, sociales y económicos) de iniciativas de IV y SbN.
- Esta base de datos debe mantenerse actualizada, para asegurar su relevancia y utilidad como insumo para la evaluación ex ante de proyectos.
- La información debe construirse a partir de casos reales implementados en distintas regiones del país, considerando supuestos de viabilidad técnica y rentabilidad social.
- Se deben seguir los lineamientos para la incorporación de SbN para la adaptación al cambio climático en Chile, elaborado por el MMA, donde especifica en el paso 6 de la guía hace énfasis en la "Evaluación económica de la medida de SbN".
- Esta base de datos debe interoperar con otras plataformas de información territorial y de inversión pública (como la plataforma del SNI o el visor nacional de SbN).

Acción 4.1.3. Generar mecanismos y modelos de financiamiento, incentivos públicos y privados nacionales, así como identificar y socializar fuentes de financiamiento existentes nacionales e internacionales asociados a la implementación de IV y SbN y en aquellos proyectos que los contengan.

Diseñar mecanismos y modelos de financiamiento públicos y privados para la ejecución, operación y mantenimiento de proyectos de IV y SbN en las áreas urbanas e interfaz urbano-rural en Chile. Además, se deben difundir las diferentes fuentes de financiamiento existentes nacionales e internacionales para la implementación de proyectos IV y SbN.

Considerandos y orientaciones:

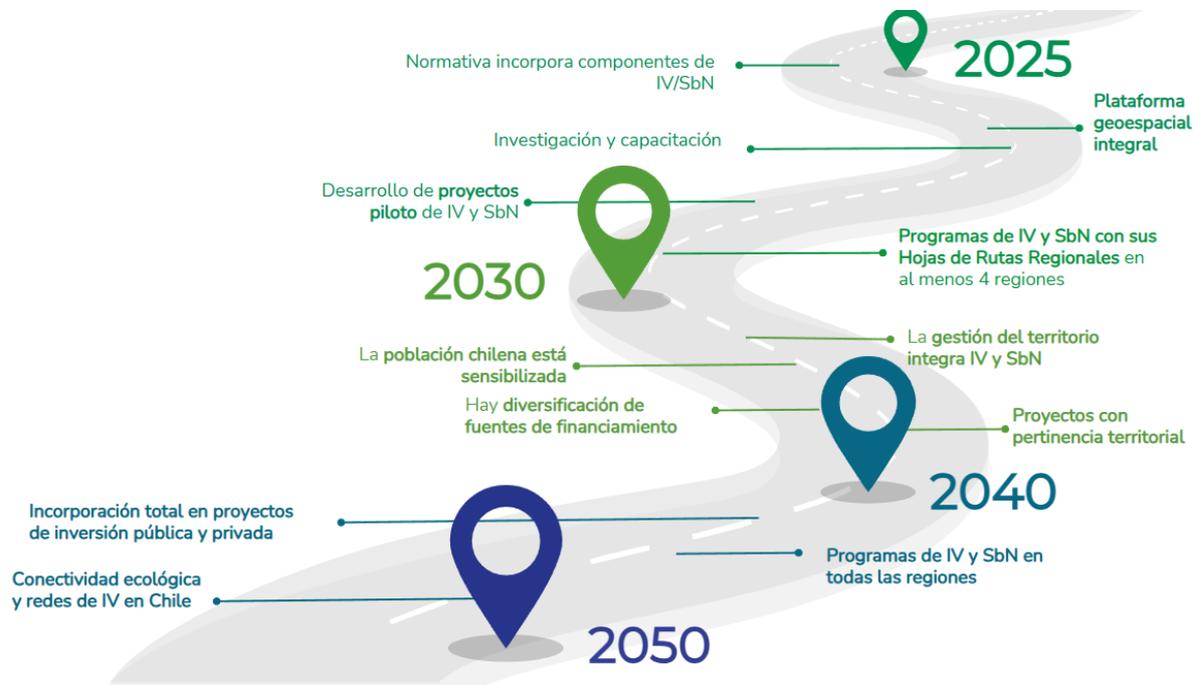
- Se deben considerar instrumentos de financiamiento que cubran las etapas de diseño, ejecución, operación y mantenimiento de los proyectos.
- Se debe evaluar la creación de fondos específicos o líneas presupuestarias dedicada, ya que estas pueden mejorar la focalización y acceso a financiamiento para SbN e IV.
- Se deben evaluar otros mecanismos de financiamiento basados en suelo (cargas urbanísticas y tributos inmobiliarios), estos permitan una adecuada implementación de IV y SbN a escala local y supralocal.
- Se recomienda identificar oportunidades de integración con mercados de carbono y otros esquemas de compensación ambiental vigentes en Chile.
- Los modelos de negocio deben incluir criterios de rentabilidad social, ambiental y económica, y considerar la participación de actores privados.
- Se deben considerar alianzas estratégicas con el Sistema de Compensación de Emisiones (SCE) de Chile para promover iniciativas de IV y SbN.
- Se debe evaluar el desarrollo de un sistema de Pago por Servicios Ecosistémicos (PSE), en caso de considerarse pertinente, este debe considerar marcos regulatorios habilitantes y pilotos de aplicación territorial.
- La disponibilidad de financiamiento debe estar acompañada de mecanismos efectivos de difusión, capacitación y acompañamiento técnico para asegurar el acceso por parte de municipios, comunidades y organizaciones.
- La identificación de fuentes internacionales debe contemplar criterios de elegibilidad, condiciones de cofinanciamiento y alineamiento con prioridades nacionales de cambio climático y biodiversidad.

3. Ruta de la Estrategia

La Estrategia de Ciudades Verdes establece una serie de objetivos y metas concretas que se agrupan y organizan según su horizonte temporal de cumplimiento. Esta planificación secuencial permite visualizar la progresividad en la implementación de la Estrategia a lo largo del tiempo, con una visión de largo plazo que se extiende hasta el año 2050. La ruta propuesta establece hitos estratégicos y logros en los periodos 2025-2030, 2030-2040 y 2040-2050, alineados con las capacidades institucionales actuales, las brechas identificadas en el diagnóstico, y el ritmo requerido para alcanzar la visión de la Estrategia.

La **Figura 7** ilustra esta hoja de ruta como un camino en evolución, donde cada hito representa avances clave en normativas, gobernanza, inversión pública, implementación territorial, conectividad ecológica y participación ciudadana. Para el periodo 2025-2030, se espera contar con una base habilitante en normativa, plataformas y condiciones institucionales, con una plataforma geoespacial integrada y proyectos piloto y programas regionales de IV y SbN en al menos 4 regiones. Para el periodo 2030-2040, se proyecta una fase de expansión, con los programas regionales en marcha, proyectos implementados con enfoque territorial y mayor articulación entre instrumentos de planificación. Finalizando el periodo, el foco se traslada a la diversificación del financiamiento, escalamiento territorial y maduración institucional. Finalmente, para el periodo 2040-2050, se proyecta la incorporación plena de la IV y SbN en el sistema de inversión pública y la consolidación de una red ecológica nacional integrada en todas las ciudades del país.

Figura 7. Ruta de la Estrategia de Ciudades Verdes



Fuente: Elaboración propia.

4. Una Gobernanza Adaptativa

La implementación efectiva de la Estrategia de Ciudades Verdes de Chile requiere de una **estructura de gobernanza sólida, articulada, multinivel y multisector**, que permita coordinar acciones entre los distintos niveles del Estado y actores relevantes del territorio. Esta sección presenta la gobernanza diseñada para asegurar la implementación de la Estrategia, tanto a nivel nacional como regional y local.

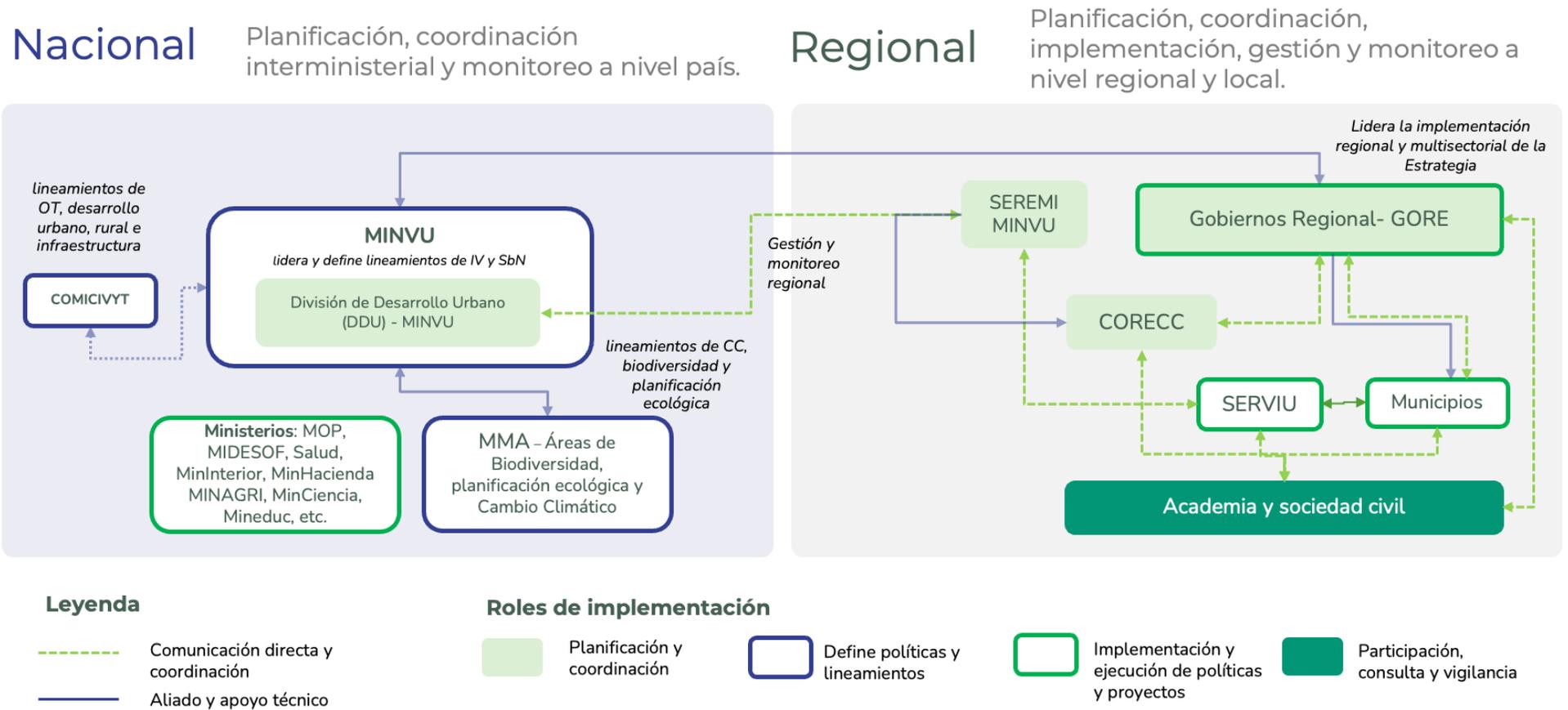
Esta se **construyó sobre la base de la institucionalidad existente**, reconociendo las competencias y funciones de las instituciones y actores actualmente vinculados a la IV y las SbN. Asimismo, plantea mecanismos de coordinación intersectorial con énfasis en la descentralización y en la participación de gobiernos regionales y municipios, promoviendo una **gobernanza adaptativa** que responda a las particularidades territoriales y a la evolución de los desafíos ambientales y urbanos.

La gobernanza adaptativa implica que, si bien se plantea una estructura general, especialmente a nivel nacional, **se espera que a nivel regional la gobernanza sea adecuadamente ajustada y contextualizada** por las autoridades regionales, considerando sus capacidades institucionales, dinámicas territoriales y prioridades locales. En este sentido, el liderazgo regional debe contemplar roles diferenciados, tanto políticos como técnicos, que se activen según las demandas del proceso de implementación.

La definición de esta estructura fue desarrollada a partir del análisis institucional realizado en la etapa de diagnóstico, las orientaciones del Comité Asesor Nacional (6to taller), el Comité Asesor Regional (2do taller) y el aporte de las demás instancias de la gobernanza del proceso de formulación (ver Figura 2). Ante ello, la Figura 8 presenta el esquema de gobernanza. Esta se organiza en dos niveles: **nacional y regional**, con líneas de acción diferenciadas pero complementarias:

- A nivel **nacional**, el MINVU, a través de su División de Desarrollo Urbano (DDU), lidera la implementación de la estrategia, definiendo los lineamientos técnicos y normativos de IV y SbN. Este liderazgo se articula con otras carteras ministeriales —como el MMA, MOP, MDSF, MINCIENCIA y otros— que aportan desde sus respectivos ámbitos sectoriales en materia de planificación, biodiversidad, cambio climático y desarrollo territorial. Además, se contempla el rol del COMICIVYT como instancia de coordinación interministerial que aporta lineamientos y coherencia en materia de OT y desarrollo urbano.
- A nivel **regional**, el rol central recae en los GORE, quienes lideran la implementación de la Estrategia en sus territorios, en articulación con actores clave como las SEREMI MINVU, los CORECC, los SERVIU, los municipios y el sector académico y sociedad civil. Los CORECC actúan como plataforma de articulación climática regional, mientras que los SERVIU y municipios ejecutan los proyectos en el territorio. La academia y sociedad civil tienen un rol transversal como generadores de conocimiento, evaluación y soporte técnico. En coherencia con el enfoque de gobernanza adaptativa, si en determinados algún actor no puede ejercer su rol, este podrá ser asumido de forma transitoria o complementaria por otra institución, garantizando así la continuidad de la implementación. Este modelo busca asegurar una gobernanza colaborativa, con corresponsabilidad institucional y un enfoque flexible, capaz de responder a las diversas realidades y capacidades de cada región.

Figura 8. Esquema de gobernanza de la implementación de la Estrategia



Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se presenta un cuadro resumen que detalla los roles y responsabilidades de las instituciones involucradas en la gobernanza de la Estrategia de Ciudades Verdes, organizadas por nivel de acción (nacional y regional). El cuadro permite visualizar de manera clara las funciones específicas de cada actor, así como su relación con otras entidades clave del sistema de gobernanza.

Tabla 2. Roles, responsabilidades y relación de actores de la propuesta de gobernanza

Nivel	Entidad	Roles y responsabilidades	Relación con otros actores
Nacional	División de Desarrollo Urbano (DDU) – MINVU (Líder)	<ul style="list-style-type: none"> Liderar la gobernanza de la estrategia a nivel nacional. Definir lineamientos y orientar la implementación de la Estrategia. Coordinar con ministerios sectoriales (MOP, MMA, otros). Supervisar avances y asignación presupuestaria. Promover articulación interministerial y con actores clave. 	<p>Tienen comunicación directa con los SEREMIS, a través de los cuales hacen el seguimiento a escala regional.</p> <p>Brindan apoyo técnico a los GORE, de requerirse.</p>
	MMA, a través de la División de Cambio Climático y la División de Recursos Naturales y Biodiversidad (Apoyo Técnico)	<ul style="list-style-type: none"> Brindar soporte técnico y metodológico a la DDU. Asegurar la integración del componente de cambio climático, biodiversidad y políticas relacionadas con la Estrategia. Apoyar en monitoreo y evaluación de indicadores. 	Apoya a la DDU y coordina con ministerios sectoriales los temas relacionados a cambio climático.
	Otros ministerios sectoriales	<ul style="list-style-type: none"> Implementación y ejecución de proyectos sectoriales. Aportar recursos y experticia especializada. Implementar acciones alineadas a la estrategia. 	Son instituciones independientes que siguen los lineamientos de IV y SbN a nivel nacional y que pueden hacer uso de esta Estrategia como instrumento articulador.
	COMICIVYT	Coordina lineamientos estratégicos en desarrollo urbano, rural e infraestructura con enfoque interministerial	Es aliado y apoyo técnico con MINVU y otros ministerios del gabinete interministerial.
Regional y local	GORE, a través de DIPLADER (área específica sugerida)	<ul style="list-style-type: none"> Liderar la implementación de la estrategia en la región. Coordinar con municipios, seremis MMA y MINVU. Dirigen los CORECC. 	Coordina con SEREMI, CORECC, SERVIU, municipios y sociedad civil.
	Municipios	<ul style="list-style-type: none"> Implementar acciones a nivel local. Facilitar la participación ciudadana. 	Reportan a DIPLADER, coordinan con seremis y sociedad civil

Nivel	Entidad	Roles y responsabilidades	Relación con otros actores
	Seremis Minvu	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo técnico y acompañamiento a los municipios y GORE. • Supervisan y coordinan la implementación regional desde MINVU. 	Coordinan con MINVU a nivel central, GORE, municipios y sociedad civil.
	CORECC	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la coordinación territorial y sectorial. • Promover la participación multisectorial. • Apoyar la implementación regional de la Estrategia. • Facilitar intercambio de buenas prácticas. 	Reúne y coordina a actores sectoriales y regionales.
	SERVIU	<ul style="list-style-type: none"> • Implementan proyectos de IV y SbN a nivel y escala local. • Seguimiento y monitoreo local 	Comunicación directa con Minvu.
	Sociedad civil	Participación, consulta, colaboración y vigilancia.	Interactúa con municipios.

Fuente: Elaboración propia.

Cabe resaltar que, para asegurar su pertinencia en el tiempo, se recomienda revisar y actualizar esta estructura de gobernanza cada cinco años, considerando los aprendizajes, avances técnicos y transformaciones institucionales que puedan surgir en la implementación. De este modo, se busca equilibrar la rectoría técnica del nivel central con la capacidad de adaptación operativa del nivel regional y local, garantizando la coherencia estratégica y la pertinencia territorial necesaria para el despliegue efectivo de la Estrategia.

5. Referencias bibliográficas

- Bai, X., Blanco, H., Gurney, K., Kılıç, Ş., Lucon, O., Murakami, J., Pan, J., Sharifi, A., & Yamagata, Y. (2023). Urban Systems and Other Settlements. In *Climate Change 2022 - Mitigation of Climate Change* (pp. 861–952). Cambridge University Press.
<https://doi.org/10.1017/9781009157926.010>
- Center for Climate and Resilience Research (CR2). (2015). *La megasequía 2010-2019: una lección para el futuro*.
- ERC. (2021). *Public Policy design: shared vision to reality*.
- International Union for the Conservation of Nature (IUCN). (2019). *Gobernanza para la adaptación basada en ecosistemas*. <https://doi.org/https://doi.org/10.2305/IUCN.CH.2019.EPLP.89.es>
- MINAGRI. (2016). *Estrategia Nacional sobre Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV)*.
- MININTER. (2019). *Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT)*.
- MINVU. (2014). *Política Nacional de Desarrollo Urbano*.
- MMA. (2016). *Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017-2030*.
- MMA. (2019). *Determinación del riesgo de impactos del Cambio Climático en las costas de Chile*.
- MMA. (2020a). *Informe del Estado del Medio Ambiente 2020*.
- MMA. (2020b). *Ley de Humedales Urbanos 21.202*.
- MOP. (2024). *Plan de Adaptación al Cambio Climático para los Recursos Hídricos*.
- PNUD. (2022). *Lecciones desde Chile: cómo las ciudades pueden mejorar la calidad de vida de las personas*.
- PNUMA. (2024). *Nature-based Solutions for Climate Resilient Cities. Perspective and experiences from Latin America*. United Nations Environment Programme.
<https://doi.org/10.59117/20.500.11822/44437>
- Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos - ONU Habitat. (2012). *Estado de las Ciudades de América Latina y el Caribe*.
- Saez, A. (2021). *Calentamiento global, efecto local: el alcance del cambio climático en las ciudades*. <https://www.cippec.org/textual/calentamiento-global-efecto-local-el-alcance-del-cambio-climatico-en-las-ciudades/>.
- SENAPRED. (2020). *Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres*.
- Strehlenert, H., Richter-Sundberg, L., Nyström, M. E., & Hasson, H. (2015). Evidence-informed policy formulation and implementation: a comparative case study of two national policies for improving health and social care in Sweden. *Implementation Science*, 10(1), 169.
<https://doi.org/10.1186/s13012-015-0359-1>
- UN. (2018). *The World's Cities in 2018*.